

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 19 de Marzo del 2024, siendo las 10:09 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. JORGE SOTO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Acuerdo para aprobar informe sobre Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023.
2. Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT M-71-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro de Arriendo de Maquinarias y Camión Tolva para trabajos de la Unidad Operativa”. ID: 2295-11-LQ24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Concesión del Servicio de Aparcadero Municipal Comuna de Talca. ID: 2295-178-LE23.
5. Informe de Comisiones.

6. Exposición del Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y Modelo de Gestión Comunal basada en el Modelo de Gobernanza Territorial, en atención al Convenio Vigente entre la Ilustre Municipalidad de Talca y SENDA. Expone Directora Regional SENDA Maule.

7. Incidentes.

SR. ALCALDE : En nombre de Dios, y de los vecinos se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO (S) : Señores concejales, señoras concejales. Buenos días. Se informa que se suspende el Punto N° 6. Dado que, a través de correo electrónico, la Directora de SENDA, señora Ana María Rodríguez, se excusa por motivos de fuerza mayor, de no poder asistir a la sesión ordinaria de este Concejo. Gracias.

El Punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 19 de marzo del año en curso es el Acuerdo para aprobar Informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2023.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Expone lo siguiente.

RESULTADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023



MARCO LEGAL

- Ley N° 19.803 del año 2002, modificada por,
- Ley N° 20.008 del año 2005, modificada por ,
- Ley N° 20.198 del año 2007 y
- N° 20.723 del año 2014,

Las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

ANTECEDENTES

- Aprobación de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023, por el cuerpo Colegiado a través del concejo Municipal el día 15 de Diciembre del año 2022 según consta en el D.A. N°5752, lo siguiente:
- Se ingresa **informe de Evaluación al Cumplimiento** de los Objetivos del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023 el día 29 de Enero de 2024 y se entrega al cuerpo colegiado en sesión ordinaria de fecha 6 de Febrero de 2024, de acuerdo a lo señalado en art.8° ley 19803.- "Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio."



BREVE ANÁLISIS DE LA LEY

- **OBJETIVO:**
"Promover la calidad de la Gestión Institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios"
- **FUNCIONARIOS BENEFICIADOS:**
De Planta y a Contrata, en servicio a la fecha de pago de la asignación.
- **FINANCIAMIENTO:**
Se solventa con el Presupuesto de la respectiva Municipalidad, se Cancela en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre.



ESTRUCTURA DE LA ASIGNACION

LEY 19.803

LEY 20.008,

LEY 20.198

LEY 20.723

1. Incentivo por Gestión Institucional: Asociado al cumplimiento de Objetivos Institucionales, bonificación de un 7,6% si se cumple entre 90% y 100% y 3,8% si se cumple entre 75% y 89%.
2. Incentivo por Desempeño Colectivo por área de Trabajo: Asociado al cumplimiento de metas por área de trabajo, bonificación de un 8% si se cumple entre un 90 y 100%, y 4% si se cumple entre 75 y 90%.
3. Un componente base, a que se refiere el art. 9° de la Ley 20.723. (15% sobre las remuneraciones mencionadas en el art. 3°).



CONCLUSIÓN GESTIÓN 2023

- De acuerdo a lo expuesto anteriormente, cabe concluir que durante el año 2023 se mantiene la metodología de trabajo establecida por el comité Técnico PMG Municipal, respecto del programa de Mejoramiento de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Talca para el año 2023. Respecto del cumplimiento, objetivos institucionales y metas por Direcciones, Departamentos o Unidades.



CONCLUSIÓN GESTIÓN 2023

- En consecuencia, el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal al cuarto Trimestre del 2023, se encuentra ejecutado de acuerdo a la aplicación presentada por el comité PMG Municipal 2023. El resultado de la gestión se informa en el cuerpo del Informe, de acuerdo a los objetivos de Gestión Institucional, Metas e Indicadores propuestos por Unidad para dar cumplimiento al 60% (Alta Prioridad) 30% (Mediana Prioridad) y 10% (Baja Prioridad), señalado a continuación:



RESUMEN FINAL PMG 2023

PRIORIDAD / PONDERACION	DIRECCION RESPONSABLE	PORCENTAJE ASIGNADO (%)	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	(%) TOTAL CUMPLIMIENTO
ALTA PRIORIDAD 60%	ALCALDÍA-SECRETARÍA MUNICIPAL	3.61	3.61	99.74
	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	3.39	3.29	
	ALUMBRADO PÚBLICO-OPERATIVO	3.61	3.61	
	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN	3.39	3.39	
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	0.68	0.68	
	INSPECCIÓN-SEGURIDAD PUBLICA	7.68	7.68	
	DESARROLLO ECONÓMICO	1.35	1.35	
	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (TRANSPARENCIA)	2.48	2.48	
	SECPLAN	4.51	4.51	
	DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	0.90	0.90	
	DOM	7.67	7.67	
	DIDECO	16.25	16.25	
	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	6.09	6.09	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	5.42	5.26	
	DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)	25.06	25.06	
	1ER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	2.71	2.71	
2DO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	2.94	2.94		
3ER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	2.26	2.26		



**RESUMEN
FINAL PMG
2023**

MEDIANA PRIORIDAD 30%	SECRETARÍA MUNICIPAL-ALCALDÍA-ADMINISTRACIÓN- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	7.68	7.68	99.8%
	ALUMBRADO PÚBLICO-OPERATIVO-UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN	7.00	7.00	
	DESARROLLO ECONÓMICO	1.35	1.31	
	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	2.48	2.48	
	INSPECCIÓN - SEGURIDAD PÚBLICA	7.68	7.68	
	DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	0.90	0.90	
	DOM (DIR. DE OBRAS MUNICIPALIDAD)	7.67	7.67	
	DIDECO	16.25	16.25	
	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	6.09	6.09	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	5.42	5.26	
	DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)	25.06	25.06	
	1, 2 Y 3° JPL	7.91	7.91	
	SECPLAN	4.51	4.51	

**RESUMEN
FINAL PMG
2023**

BAJA PRIORIDAD 10%	SECRETARÍA MUNICIPAL- ALCALDIA	3.61	3.61	100.00%
	ADMINISTRACION - INFORMÁTICA	4.07	4.07	
	UNIDAD DE CONSTRUCCION OPERATIVO	4.74	4.74	
	INSPECCIÓN - SEGURIDAD PÚBLICA	7.68	7.68	
	DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	0.90	0.90	
	DOM (DIR. DE OBRAS MUNICIPALIDAD)	7.67	7.67	
	DIDECO	16.25	16.25	
	DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)	25.06	25.06	
	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	6.09	6.09	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	5.42	5.42	
	ALUMBRADO PÚBLICO	2.26	2.26	
	1ER. JUZGADO POLICIA LOCAL	2.71	2.71	
	DESARROLLO ECONOMICO	1.35	1.35	
	2DO. JPL	2.94	2.94	
	3ER. 2	2.26	2.26	
	ASESORIA JURIDICA	2.48	2.48	
SECPLAN	4.51	4.51		

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°048	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Programa de Mejoramiento de Gestión año 2023.
--------------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 2 es el acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT M-71-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales. Esto está contenido en el Ordinario 157 de fecha 8 de marzo del 2024, en que se solicita al Concejo se apruebe el Avenimiento Judicial en la Causa del Trabajo N° 711 del 2023, que fue presentada por don Gustavo Adolfo Villagra Valdés, quien se desempeñó desde el 1 de noviembre del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2023 como servidor a honorario en funciones de mantención reparación en el marco del Programa Municipal de Bienes Productivos. Esta es una de las labores que constantemente por los Tribunales de Justicia han sido consideradas como labores habituales. Por lo tanto, los fallos han sido desde un tiempo a la fecha en contra de la modalidad de honorarios, señalando que constituyen un tipo de contrato de trabajo, por lo que solicitamos que se apruebe este avenimiento judicial para pagar la suma única y total de 1 millón y medio de pesos en favor de don Gustavo Adolfo Villagra, lo que significaría un ahorro aproximadamente de la demanda total de \$777.224 pesos cuantificables en las peticiones formales. Pero además todo el ahorro que significaría el pago de cotizaciones previsionales retroactivas desde el tiempo de contratación hasta el término de su función a honorarios. En ese entendido entendemos que el ahorro se vuelve sustancial en favor del municipio. Además del acuerdo que ha dado el ex prestador de servicios a honorarios con la finalidad de poner pronto término a este conflicto judicial. No sé, si hay preguntas.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°049	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transacción Judicial en Causa RIT M-71-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 3 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro de Arriendo de Maquinarias y Camión Tolva para trabajos de la Unidad Operativa”. ID: 2295-11-LQ24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : Expone lo siguiente.



LICITACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y CAMIÓN TOLVA PARA TRABAJOS DE LA UNIDAD OPERATIVA”

PARA LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS URBANOS Y RURALES, LIMPIEZA DE CANALES, CONFECCIÓN VEREDAS, REPARACIÓN DE CALLES DE HORMIGÓN Y ASFALTOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA

ID: 229511-LQ24
Financiamiento Municipal


Talca
 Ilustre Municipalidad

Las maquinariassolicitadasconsideranlos distintostrabajosencargados a la unidadoperativa:

Maquinaria motoniveladora : El objetivo general de los trabajos es la mantención y reparación de 47 caminos urbanos y rurales (74 km aprox.), se considera para esto, base estabilizada (Existe Convenio suministro) y rodillo autopropulsado. Se consideran 3 mantenciones a la totalidad de los caminos al año. (Esparcimiento de base estabilizada chancada, perfilado, nivelado de caminos y compactación)



Nº	SECTOR	CAMINO	Nº	SECTOR	CAMINO
1	NORTE	CALLEJON CENTINELA	24	ORIENTE	VILLORRIO EL DELIRIO
2	NORTE	CALLEJON PANGUILEMO NORTE	25	ORIENTE	VILLORRIO HUILQUILEMU
3	NORTE	ALDEA CAMPESINA	26	ORIENTE	HUILQUILEMU ESCUELA
4	NORTE	CALLEJON LOS RANCHONES	27	ORIENTE	CALLEJON PEHUENCHE
5	NORTE	CALLEJON SANTA CORINA A	28	ORIENTE	CALLEJON LA OBRA
6	NORTE	CALLEJON SANTA CORINA B	29	ORIENTE	CALLEJON A LA VIÑA
7	NORTE	CAMINO PROVIDENCIA	30	ORIENTE	CALLEJON PURISIMA
8	NORTE	CAMINO LAS PISTOLAS	31	ORIENTE	CALLEJON EL ORIENTE
9	NORTE	CASERIO LIRCAJ - ALTOS LIRCAJ	32	ORIENTE	CAMINO EL ORIENTE - SANTA ELENA
10	NOR ORIENTE	CALLEJON SAN VALENTIN	33	ORIENTE	VICTORIA ORIENTE
11	NOR ORIENTE	CALLEJON LOS ALMENDROS	34	ORIENTE	CAMINO PALMIRAS
12	NOR ORIENTE	CALLEJON RANQUIMILU (3 CALLEJONES)	35	ORIENTE	CAMINO VILLORRIO MARINA VISTOSO
13	NOR ORIENTE	CALLEJON SAN ANTONIO	36	SUR ORIENTE	VILLORIO EL PORVENIR
14	NOR ORIENTE	CALLEJON SANTA GRACIELA	37	SUR ORIENTE	EL PORVENIR
15	NOR ORIENTE	CALLEJON PEUMO	38	SUR ORIENTE	CALLEJON PALMIRA
16	NOR ORIENTE	CALLEJON LO GONZALEZ	39	SUR ORIENTE	CAMINO EL TORO
17	NOR ORIENTE	CALLEJON LA PALMA	40	SUR ORIENTE	LOS PEQUEÑOS
18	NOR ORIENTE	CALLEJON LAS ROSAS	41	SUR ORIENTE	ESMERALDA SUR
19	NOR ORIENTE	CALLEJON SAN VICENTE	42	SUR ORIENTE	VILLORIO MATA VERDE
20	NOR ORIENTE	CAMINO LOS CRISTALES	43	SUR ORIENTE	ALTO LAS CRUCES ROL K -615
21	ORIENTE	HUILQUILEMU SUR	44	SUR ORIENTE	CALLEJON TEJAS VERDES (CAMINO AL AGUA)
22	ORIENTE	HUILQUILEMU NORTE	45	NOR PONIENTE	CAMINO HUILLIBORGOA
23	ORIENTE	VILLORRIO EL BOSQUE	46	NOR PONIENTE	CALLEJON BUENA VISTA
			47	NOR PONIENTE	CALLEJON EL ECLIPSE

Maquinaria Excavadora Oruga y Camión Tolva para pasadas de canales en algunos caminos rurales, limpieza de canales, retiro de escombros y emergencias, que consideren este tipo de maquinaria en el año.

Maquinaria Retroexcavadora y Minicargador para reparación de veredas y reparación calles y pasajes de hormigón y asfaltos, limpiezas y distintas emergencias que consideren este tipo de maquinarias en el año.



El Servicio de maquinarias considera lo siguiente :

- 1000 horas aprox. de Maquinaria Motoniveladora
- 327 horas aprox. Rodillo autopropulsado
- 40 traslados Camión cama baja (Rodillo y excavadora)
- 273 Horas aprox. Excavadora Oruga
- 485 Horas aprox. Retroexcavadoras (Considera 2 maquinas)
- 139 Horas aprox. Minicargador
- 45 Días aprox. de camión tolva



Se considera un tiempo de ejecución de 12 meses
para la totalidad de los trabajos



SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone proceso de Licitación.

PROCESO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN



- ID : 2295-11-LQ24
- Publicación : 29 de ENERO del 2024
- Cierre de Ofertas : 26 de FEBRERO del 2024

Licitación ID: 2295-11-LQ24

CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y CAMION TOLVA PARA TRABAJOS DE LA UNIDAD OPERATIVA

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 37

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Cerrada



Descargar ficha

esv apl



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presenta oferta en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIÓN APERTURA ELECTRÓNICA
1	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	Aceptada
2	CONSTRUCCIONES J & A SPA	76.940.894-0	Aceptada
3	Cristian Palma	14.534.659-2	Aceptada
4	L&H Service SpA	77.613.811-8	RECHAZADA
5	MARCELO MAURICIO SUAZO MUÑOZ	11.744.756-1	Aceptada

- Solo será evaluada la propuesta de **ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA**.
- La oferta de **CONSTRUCCIONES J&A SPA** queda **inadmisible** ya que la oferta económica publicada en el portal y la oferta ingresada en el sistema no existe coincidencia ; como se indica en las Bases Administrativas Especiales en el punto 5.4.2 letra e. -
- La oferta de **CRISTIAN PALMA** no será evaluada y queda **inadmisible** ya que postula por un monto **UNITARIO** y no **GLOBAL** como se indica en las Bases Administrativas Especiales y en los Requerimientos Técnicos.
- La oferta de **MARCELO MAURICIO SUAZO MUÑOZ** será evaluada y queda **inadmisible** ya que el oferta en el portal como persona natural y los anexos y documentos que anexa en la oferta corresponden a una empresa **EMPRESA DE TRANSPORTE MARCELO MAURICIO SUAZO MUÑOZ EIRL RUT 76.168.328**

PRESUPUESTO REFERENCIAL



- El presupuesto referencial asciende a un monto total de **\$132.500.000 IVA incluido**, esta licitación será financiada con fondos municipales.

PRESUPUESTO POR LINEA DE PRODUCTO

Lineas de Producto	PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LINEA DE PRODUCTO
LINEA DE PRODUCTO N°1: " Motoniveladora "	60.000.000
LINEA DE PRODUCTO N°2: "Rodillo Autopropulsado"	18.000.000
LINEA DE PRODUCTO N°3: " Camión cama baja "	10.000.000
LINEA DE PRODUCTO N°4: EXCAVADORA ORUGA AUTOPROPULSADO	15.000.000
LINEA DE PRODUCTO N°5: RETROEXCAVADORA	16.500.000
LINEA DE PRODUCTO N°6: MINICARGADOR	2.500.000
LINEA DE PRODUCTO N°7: CAMION TOLVA 15 M3	5.000.000
LINEA DE PRODUCTO N°8: CAMION TOLVA 17 M3	5.500.000
	132.500.000



ANÁLISIS PRESUPUESTO

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS BAE (CON IVA)	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	\$132.500.000	\$128.272.837	\$4.227.163



ANÁLISIS PRESUPUESTO POR LINEA DE PRODUCTO

OFERENTE: ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	Valor oferente con IVA	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS BAE (CON IVA)	DIFERENCIA
LINEA DE PRODUCTO N°1: " Motoniveladora "	\$59.500.000	\$60.000.000	\$500.000
LINEA DE PRODUCTO N°2: "Rodillo Autopropulsado"	\$17.174.080	\$18.000.000	\$825.920
LINEA DE PRODUCTO N°3: " camión cama baja "	\$9.520.000	\$10.000.000	\$480.000
LINEA DE PRODUCTO N°4: EXCAVADORA ORUGA AUTOPROPULSADO	\$14.619.150	\$15.000.000	\$380.850
LINEA DE PRODUCTO N°5: RETROEXCAVADORA	\$16.499.112	\$16.500.000	\$888
LINEA DE PRODUCTO N°6: MINICARGADOR	\$2.142.595	\$2.500.000	\$357.405
LINEA DE PRODUCTO N°7: CAMION TOLVA 15 M3	\$4.105.500	\$5.000.000	\$894.500
LINEA DE PRODUCTO N°8: CAMION TOLVA 17 M3	\$4.712.400	\$5.500.000	\$787.600



EVALUACIÓN

- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
 - Directora de Obras

- Criterios de Evaluación

CRITERIO	%
PRECIO	70%
AÑO DE FABRICACION DE MAQUINARIAS	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	8%
PACTO DE INTEGRIDAD	2%
	100%

EVALUACIÓN



•PRECIO (70%)

OFERENTE: ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA	Nota
LINEA DE PRODUCTO N °1: " Motoniveladora "	\$59.500.000	7,00
LINEA DE PRODUCTO N °2: "Rodillo Autopropulsado"	\$17.174.080	7,00
LINEA DE PRODUCTO N °3: " camión cama baja "	\$9.520.000	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº4: EXCAVADORA ORUGA AUTOPROPULSADO	\$14.619.150	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº5: RETROEXCAVADORA	\$16.499.112	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº6: MINICARGADOR	\$2.142.595	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº7: CAMION TOLVA 15 M3	\$4.105.500	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº8: CAMION TOLVA 17 M3	\$4.712.400	7,00

EVALUACIÓN



•AÑO DE FABRICACION DE MAQUINARIA (20%)

Este criterio será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla

AÑO DE FABRICACION	NOTA
2018 EN ADELANTE	7
2017	6
2016	5
2015	4

OFERENTE: ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	AÑO DE FABRICACION	Nota
LINEA DE PRODUCTO N °1: " Motoniveladora "	2018	7,00
LINEA DE PRODUCTO N °2: "Rodillo Autopropulsado"	2018	7,00
LINEA DE PRODUCTO N °3: " camión cama baja "	2020	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº4: EXCAVADORA ORUGA AUTOPROPULSADO	2017	6,00
LINEA DE PRODUCTO Nº5: RETROEXCAVADORA	2018	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº6: MINICARGADOR	2016	5,00
LINEA DE PRODUCTO Nº7: CAMION TOLVA 15 M3	2020	7,00
LINEA DE PRODUCTO Nº8: CAMION TOLVA 17 M3	2018	7,00



ANÁLISIS REQUISITOS FORMALES(8%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
CARRIZO ENCINA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

**PACTO DE INTEGRIDAD(2%)**

OFERENTE	PRESENTA ANEXO	NOTA
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	SI	7

**EVALUACIÓN**

- Resumen de Notas

OFERENTE: ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	EVALUACIÓN SECLAN						EVALUACION DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA		NOTA FINAL
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		PRECIO OFERTADO		PACTO DE INTEGRIDAD		AÑO DE FABRICACION		
	NOTA	POND 8%	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 2%	NOTA	POND 20%	
LINEA DE PRODUCTO N°1: " Motoniveladora "	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	7,00	1,40	7,00
LINEA DE PRODUCTO N°2: "Rodillo Autopropulsado"	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	7,00	1,40	7,00
LINEA DE PRODUCTO N°3: " camión cama baja "	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	7,00	1,40	7,00
LINEA DE PRODUCTO N°4: EXCAVADORA ORUGA AUTOPROPULSADO	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	6,00	1,20	6,80
LINEA DE PRODUCTO N°5: RETROEXCAVADORA	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	7,00	1,40	7,00
LINEA DE PRODUCTO N°6: MINICARGADOR	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	5,00	1,00	6,60
LINEA DE PRODUCTO N°7: CAMION TOLVA 15 M3	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	7,00	1,40	7,00
LINEA DE PRODUCTO N°8: CAMION TOLVA 17 M3	7,00	0,56	7,00	4,90	7,00	0,14	7,00	1,40	7,00

SUGERENCIA

- Adjudicar todas las Líneas de Producto a **ARTUROSEGUNDOCARRIZOENCINARUT 6.514.294-5** con domicilio en la 10 ½ poniente 12 ½ y 13 sur #10, Talca, Región del Maule, para el arriendo de maquinarias por un periodo de **12 meses** a contar del día hábil siguiente a la fecha de firma de contrato:

OFERENTE: ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
LINEA DE PRODUCTO N°1: " Motoniveladora "	\$59.500.000
LINEA DE PRODUCTO N°2: "Rodillo Autopropulsado"	\$17.174.080
LINEA DE PRODUCTO N°3: " camión cama baja "	\$9.520.000
LINEA DE PRODUCTO N°4: EXCAVADORA ORUGA AUTOPROPULSADO	\$14.619.150
LINEA DE PRODUCTO N°5: RETROEXCAVADORA	\$16.499.112
LINEA DE PRODUCTO N°6: MINICARGADOR	\$2.142.595
LINEA DE PRODUCTO N°7: CAMION TOLVA 15 M3	\$4.105.500
LINEA DE PRODUCTO N°8: CAMION TOLVA 17 M3	\$4.712.400

- La Inspección Técnica será responsabilidad del **Sr. Jaime Moragal Lamadrid** Encargado de la Unidad Operativa quien velará por la correcta ejecución del servicio.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos. Buenos días al Concejo. Buenos días, señor alcalde. Me alegra en lo personal que haya vuelto y que esté presidiendo el Concejo, además que ya me saca una responsabilidad, se lo agradezco, a los vecinos y vecinas y a los funcionarios que están conectados. Una pregunta. El año de contrato, por ejemplo, esto lo estamos decidiendo en el mes de marzo, el contrato se haría de marzo a marzo. Eso significa que considera enero y febrero, que son también meses que se hace otro tipo de trabajo y hay otro tipo de maquinaria, ¿verdad?. Eso es una pregunta. ¿Este arriendo de maquinaria viene con chofer y operadores o solo maquinarias?.

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : A su primera pregunta, sí, efectivamente considera todo lo que son los trabajos de la Unidad, es decir, tanto en invierno lo que es mantenimiento de caminos y trabajos en canales en caso de desborde y al mismo tiempo en verano también vemos el tema de los canales de regadío para el tema de los desbordes que ocurren en esas temporadas, y también hacemos la mantención de caminos, así que aborda ambos tipos de ejecuciones. Y con relación a su segunda pregunta, sí, la licitación incluye que cada maquinaria viene con petróleo, viene con el operador e incluye todo el precio completo. Nosotros solamente en el fondo, contratamos el servicio completo por hora. Exactamente.

SRA. MELANIA MOYA : Muchas gracias porque es muy importante eso que plantea que es solo con el petróleo, si hay otro desperfecto lo paga la empresa, ¿cierto? Eso es responsabilidad de la empresa.

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : Efectivamente, nosotros consideramos todo lo que es el servicio de la maquinaria. Nosotros con la hora que pagamos, pagamos que ellos tengan en perfectas condiciones la maquinaria y además la operen y mantengan el petróleo también que se va a utilizar.

SRA. MELANIA MOYA : Perfecto, muchas gracias, porque eso libera también hombres de la municipalidad no entramos en otros recursos y ahí vendría completo todo el trabajo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : ¿Otra consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°050	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro de Arriendo de Maquinarias y Camión Tolva para trabajos de la Unidad Operativa”. ID: 2295-11-LQ24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 4 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Concesión del Servicio de Aparcadero Municipal Comuna de Talca. ID: 2295-178-LE23.

SR. JOSE MIGUEL MARTINEZ : Expone lo siguiente.



CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE TALCA



ANÁLISIS CONCESIÓN

Características:

- Superficie: 1 hectárea
- Capacidad de 476 vehículos
- Concesión a privado para su provisión y explotación

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE TALCA



OBJETIVOS PARA EL MUNICIPIO

Movilidad

1. Mejorar la efectividad en el control de los vehículos estacionados en veredas y ciclovías
2. Permitir aplicar la medida del retiro del vehículo frente a la infracción que lo amerita
3. Retiro de circulación de vehículos informales de transporte de pasajeros

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



OBJETIVOS PARA EL MUNICIPIO

Seguridad

4. Retiro de vehículos abandonados en la vía pública y espacios públicos
5. Capacidad de respuesta frente a la denuncia de parte de la comunidad de vehículos abandonados
6. Desocupar comisarías de Carabineros donde se acumulan vehículos retirados de circulación

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



OBJETIVOS PARA EL MUNICIPIO

Operativos

7. Configurar un sistema con calidad de servicio, eficacia y transparente para el usuario
8. Con sistema de búsqueda activa y notificaciones por distintos medios, que informen a los afectados sobre vehículos en custodia y cobros asociados
9. Cobros ajustados a valores de mercado e informados a los usuarios
10. Garantía de resguardo y seguridad de los vehículos en custodia

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



INFORMACIÓN ANALIZADA

- Inventario y Control de Bienes Municipalidad de Talca
- Informe Carabineros
- Municipalidades (14) de Calera de Tango, Curicó, El Tabo, Hijuelas, Los Espejo, Los Andes, Los Ángeles, Nogales, Pirque, Puerto Montt, San Joaquín, Temuco, Valdivia y Vitacura

MODELAMIENTO DE LA CONCESIÓN

- Modelamiento de distintos escenarios de ingresos (3), costos (4) y plazos (5 y 10 años)
 - Unidades de negocio del concesionario (traslado, custodia y remate)
-

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE TALCA



LICITACIÓN CONCESIÓN

- Provisión, construcción y explotación Aparcadero Municipal de Talca
- Habilitar centro custodia de vehículos retirados de circulación, livianos, pesados con y sin carga, por accidentes de tránsito, abandono u otras causales.
- El recinto debe contar con, equipamientos y sistemas de seguridad e informáticos, necesarios para el resguardo de los vehículos en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia, requisitos que serán exigidos y fiscalizados una vez firmado el contrato.

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE TALCA



CARACTERÍSTICAS RECINTO

- Superficie de a lo menos de 10.000 metros cuadrados
- Con una vía de acceso que debe ser BNUP y además ser una vía de servicio, colectora y/o expresa
- Dentro del límite urbano y en una Zona del PRC que permite el uso
- Si la capacidad del recinto no fuera suficiente para recibir y custodiar los vehículos provenientes de la Comuna de Talca, el concesionario podrá solicitar la ampliación de la concesión a un terreno con las mismas características
- Con área de servicios para trabajadores, usuarios y público, en el recinto y de acuerdo a especificaciones establecidas en bases
- Recinto debe contar con iluminación y sistema de seguridad de acuerdo lo requerido en bases

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE TALCA



OPERACIÓN

- Servicio de grúa disponible las 24 horas del día, los 365 días del año
- Administración de la concesión y servicio de entrega de los vehículos podrá operar en horario comercial (9:00 a 17:00 de lunes a viernes y en horario continuo)
- Seguro de responsabilidad civil, seguro de robo, pérdida o daño parcial o total, que resguarde los vehículos en custodia
- Control de acceso permanente en todos sus ingresos
- vigilancia 24 horas y los 365 días del año
- Cobros por custodia según está establecido en los Derechos Municipales por Servicio De Bodegaje

SRA. PAULA RETAMAL : Disculpe, le puedo hacer una consulta solo para no retroceder. ¿Cuándo se refiere a que van a entregar los vehículos es hacia la gente?. El horario en que se entrega de 9 a 5 de la tarde. Si a mí me toman un auto, me llevan al aparcadero me lo van a entregar entre las 9 y las 5.

SR. JOSE MIGUEL MARTINEZ : Sí, pero el retiro de los vehículos de la vía pública, cuando son necesarios, es 24 horas.

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



Mejoramientos del Terreno

- Excavación y transporte a botadero
- Nivelación
- Evacuación de aguas lluvias
- Pavimentación de acceso, área de trabajo y calles
- Resto del terreno aplicación de gravilla y/o maicillo
- Cerco perimetral con altura de 3 metros (Acmafor 3D y cortavista)
- Portón mismo material y barrera acceso

Edificaciones

- Oficina de atención de público con sala de espera para 8 personas sentadas
 - Sala para personal con vestidor, SSHH ducha y comedor
 - Baños público (3): hombre, mujer y discapacitado
 - Caseta de vigilancia y control de acceso
 - Estacionamiento al interior del recinto para público y personal
-

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



Seguridad

- Central de monitoreo 24 horas con UPS respaldo con al menos 20 cámaras de alta resolución y visión nocturna.
 - Respaldo registro de video de cámaras de al menos 2 meses .
 - Guardia(s) 24 horas con certificación OS10.
 - Seguro frente robos e incendio para vehículos en custodia
 - Sistema de luminarias con una postación que permita iluminar, al menos, acceso, área de trabajo y perímetro.
-

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



Sistema información

- Sistema informático para propietarios y la I.Municipalidad de Talca con información disponible para su consulta en página web
 - Información de cada vehículos ingresado (fecha ingreso, RUT propietario, patente, número carrocería del vehículo y orden de ingreso)
 - Información restringida a propietarios de modo de proteger privacidad de los datos
-

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO
MUNICIPAL COMUNA DE TALCA**



Recepción de vehículos derivados desde fuera de la comuna de Talca

- El concesionario paga a la I.Municipalidad de Talca un porcentaje equivalente al de los vehículos de la comuna
- No pueden superar los 150, vehículos de tamaño
- Reciben el mismo tratamiento que los de la comuna en término de: resguardo, información y avisos a los propietarios

SRA. LISIN GONZALEZ : Expone propuesta de Licitación.

LICITACIÓN



- ID: 2295-178-LE23
- Publicación: 05 de octubre del 2023
- Cierre de Ofertas: 24 de noviembre del 2023



Licitación ID: 2295-178-LE23
Concesión Servicio Aparcadero Municipal de Talca

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 37

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

Nº	OFERENTE	RUT
1	Aparcaderos Custodias Nacionales	76.517.379-5
2	Centro de Custodia de Vehículos infractores	77.377.106-5
3	Servicios GeneralesSpA	76.937.247-4

**OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTE	RUT
1	Aparcaderos Custodias Nacionales	76.517.379-5
2	Centro de Custodia de Vehículos infractores	77.377.106-5
3	Servicios GeneralesSpA	76.937.247-4

- Las tres ofertas fueron aceptadas en el acto de apertura electrónica, debido a que cumplieron con el requisito de la presentación de la garantía de seriedad de oferta.

ANÁLISIS OFERTAS



Aparcaderos Custodias Nacionales

- hábil en registro de proveedores
- no presenta Documento Notarial que acredite dominio o promesa de compraventa o en su defecto contrato de arriendo que exceda el período de la concesión, de acuerdo a lo solicitado en la Oferta Técnica letra b.- de las Bases Administrativas Especiales.
- no presenta Anteproyecto, no presenta plano de localización y no presenta plano de anteproyecto, de acuerdo a lo solicitado en la Oferta Técnica letra c.- de las Bases Administrativas Especiales.

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, el oferente no cumple técnicamente con lo solicitado en la Oferta Técnica, por lo su oferta se considerará inadmisibles, quedando el oferente fuera de bases.

Centro de Custodia de Vehículos infractores

- hábil en registro de proveedores

Servicios Generales SpA

- hábil en registro de proveedores
- no presenta Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa, por ambos lados, de acuerdo a lo solicitado en la Oferta Administrativa letra e.4.- de las Bases Administrativas Especiales.
- no presenta Documento Notarial que acredite dominio o promesa de compraventa o en su defecto contrato de arriendo que exceda el período de la concesión, de acuerdo a lo solicitado en la Oferta Técnica letra b.- de las Bases Administrativas Especiales.
- oferente modifica Anexo N°5, Propuesta Económica, agregando datos no solicitados, modificando los ítem a completar, además presenta oferta en UTM y no en \$ según se solicita en el punto 8.- de las Bases Administrativas Especiales.
- de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4.2.- letra e), de las Bases Administrativas Especiales, el oferente no presenta coincidencia entre la "Oferta Económica" (Propuesta Económica), que publican en portal www.mercadopublico.cl 8,9599 UTM y la Oferta Económica (valoren pesos chilenos) ingresada al sistema \$573.075.-

De acuerdo a las observaciones, la oferta se declara inadmisibles, quedando fuera de bases.

De acuerdo a lo anterior, la única oferta admisible y que será evaluada en el presente informe, es Centro de Custodia de Vehículos infractores.

PROPUESTA



- Atendida la naturaleza de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Talca, no queda supeditada a fuentes de financiamiento, ni pagos por la prestación de los servicios.

Nombre del Oferente	% OFERTA asignado a Municipalidad por CUSTODIA	% OFERTA asignado a Municipalidad por REMATE	VALOR TOTAL UNITARIO NETO POR RETIRO DE VEHÍCULOS (valor suma todos los vehículos) \$
Centro de Custodia de Vehículos infractores	12	12	57.800

- La oferta económica del oferente, es coincidente con la efectuada a través del portal, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

EVALUACIÓN



Los funcionarios que participaron en la evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en la presente licitación, son los siguientes, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio que se adjunta.

Nombre	Cargo	Dirección
Lisín González Valderrama	Profesional de Licitaciones	SECPLAN
Sebastián González Gaiardo	Ingeniero Civil	
Alex Valdebenito Márquez	Director de Tránsito y Transporte Público	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Nicolás Deus Martínez	Abogado	Dirección de Asesoría Jurídica

- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Ítem	Ponderación (%)
OFERTA ECONÓMICA Porcentaje custodia (60 %) Porcentaje remate (40 %)	30
VALOR RETIRO DE VEHÍCULOS	50
EXPERIENCIA	10
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10

EVALUACIÓN**a) Oferta Económica, 30%****Porcentaje custodia (60 %)**

Oferente	% OFERTA asignado a Municipalidad por CUSTODIA	PUNTAJE	Ponderación
Centro de Custodia de Vehículos infractores	12	100	60

Porcentaje remate (40 %)

Oferente	% OFERTA asignado a Municipalidad por REMATE	PUNTAJE	Ponderación
Centro de Custodia de Vehículos infractores	12	100	40

EVALUACIÓN**b) Valor Retiro de Vehículos, 50%**

Oferente	Tipo de vehículo	Valor unitario neto por retiro de vehículo \$	Ponderador	Valor neto ponderado Oferta	Valor total neto por retiro de vehículos \$	Valor total por retiro de vehículos Con IVA \$	PUNTAJE	Ponderación
Centro de Custodia de Vehículos infractores	Moto	4.200	0,025	105	16.269	19.360	100	50
	Auto/camioneta	8.400	0,65	5.460				
	Camión ¾ y microbus	9.500	0,3	2.850				
	Camiones, carros girastre y buses	17.850	0,32	5.712				
	Tractocamiones	17.850	0,12	2.142				

c) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, 10%

Oferente	Observación	PUNTAJE	Ponderación
Centro de Custodia de Vehículos infractores	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	100	10

EVALUACIÓN**d) Experiencia, 10%**

Oferente	Experiencia acreditada	Observaciones	Experiencia Acreditada a la fecha de cierre de ofertas (24.11.2023)	PUNTAJE	Ponderación
Centro de Custodia de Vehículos infractores	Contrato de fecha 06.12.2022 con la Municipalidad de Castro, Licitación Pública Id: 966131-73-LE22. Duración contrato 12 meses	Se verifica la información en el portal mercado publico	11 meses	100	10
	Contrato de fecha 25.03.2022 con la Municipalidad de Pirque, Licitación Pública Id: 27198-LE22. Duración contrato 36 meses	Se verifica la información en el portal mercado publico	19 meses		
	Contrato de fecha 06.04.2022 con la Municipalidad de el Bosque, Licitación Pública Id: 1736-338-LQ21. Duración contrato 48 meses	Se verifica la información en el portal mercado publico	19 meses		
	Contrato de fecha 21.02.2022 con la Municipalidad de Buin, Contratación Directa Duración contrato 05 meses	No se puede verificar la información a través del portal mercado pública. Presenta adicional al contrato un Decreto Alcaldicia N°556 de fecha 28.02.2022 el que aprueba el contrato	21 meses		
	Contrato de fecha 17.08.2022 con la Municipalidad de Ancud, Licitación Pública Id: 2660-32-LQ22. Duración contrato 24 meses	Se verifica la información en el portal mercado publico	15 meses		
	Contrato de fecha 07.09.2022 con la Municipalidad de Curicó, Licitación Pública Id: 2439-17-LQ22. Duración contrato 48 meses	Se verifica la información en el portal mercado publico	14 meses		
	Contrato de fecha 07.09.2023 con la Municipalidad de Los Ángeles, Licitación Pública Id: 2408-100-LQ23. Duración contrato 48 meses	Se verifica la información en el portal mercado publico	14 meses		
	Decreto Exento N°11.460 de fecha 06.11.2023. Municipalidad de La Unión, Licitación Pública Id: 4777-49-LQ23 (sin firmas)	La ID de la licitación corresponde a otro servicio, se verifica información en el portal mercado pública. No se considera esta experiencia	No se considera		

EVALUACIÓN



Resumen de Puntajes

Oferente	Oferta Económica		Valor Retiro de Vehículos		Experiencia		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
	Puntaje (% custodia y % Remate)	30%	Puntaje	50%	Puntaje	10%	Puntaje	10%	
Centro de Custodia de Vehículos infractores	100	30	100	50	100	10	100	10	100

SUGERENCIA



- Adjudicar al oferente **Centro de Custodia de Vehículos infractores**, RUT: **77.377.106-5**, representada legalmente por Jonathan Andrés Olave González, Rut: 15.346.346-8, la propuesta pública **Concesión del Servicio de Aparcadero Municipal Comuna de Talca**, ID: 2295-178-LE23, según el detalle de su oferta, señalado en el anexo N°5, Propuesta Económica:

% OFERTA asignado a Municipalidad por CUSTODIA	12%	
% OFERTA asignado a Municipalidad por REMATE	12%	
VALORES UNITARIOS NETOS POR RETIRO DE VEHICULO	MOTO	\$4.200
	AUTO/CAMIONETA	\$8.400
	CAMIÓN ¾ Y MICROBUS	\$9.500
	CAMIONES, CARROS ARRASTRE Y BUSES	\$17.850
	TRACTOCAMIONES	\$17.850
VALOR TOTAL UNITARIO NETO POR RETIRO DE VEHÍCULOS (valor suma todos los vehículos)	\$57.800	
NOTA: Este valor debe ser igual al Valor de la Oferta a través del Portal www.mercadopublico.cl .		

SUGERENCIA



- La vigencia de la concesión será de 10 años** y comenzará a regir desde la fecha de firma del contrato. Para la construcción y habilitación del recinto se debe considerar lo señalado en la licitación.
- Inspección Técnica:**

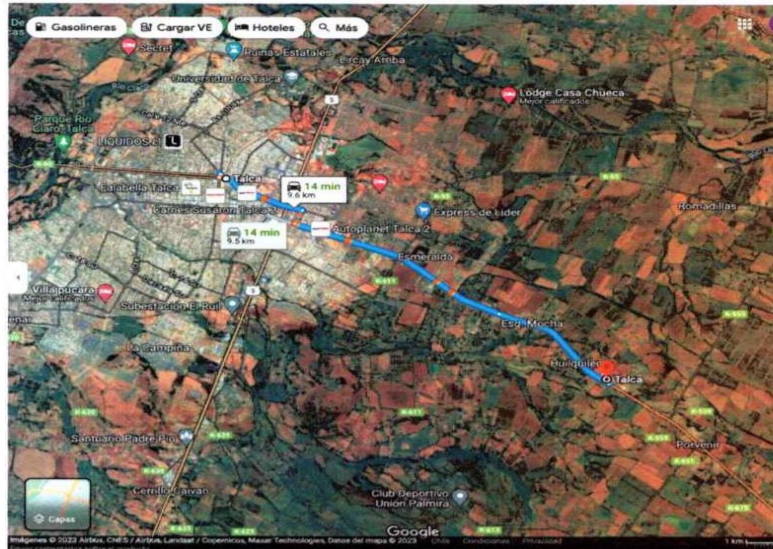
Para el caso de la construcción e implementación del servicio, la Inspección Técnica, corresponderá a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, y para la supervisión del servicio de aparcadero, la Inspección Técnica será responsabilidad de un funcionario de la Dirección de Tránsito o quien los subrogue.

SUGERENCIA

- Ubicación Aparcadero Ofertada



MAPA DEL RECORRIDO AL APARCADERO DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE TALCA.



SUGERENCIA

- Ubicación Aparcadero Ofertada



MAPA DEL RECORRIDO AL APARCADERO DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE TALCA.



SRA. PAULA RETAMAL : Disculpe, le puedo hacer una consulta solo para no retroceder. ¿Cuándo se refiere a que van a entregar los vehículos es hacia la gente?. El horario en que se entrega de 9 a 5 de la tarde. Si a mí me toman un auto, me llevan al aparcadero me lo van a entregar entre las 9 y las 5.

SR. JOSE MIGUEL MARTINEZ : Sí, pero el retiro de los vehículos de la vía pública, cuando son necesarios, es 24 horas.

SR. ALCALDE : Grace que complementen también el por qué se enviaron los antecedentes a la Contraloría. ¿Cuál fue la duda?. Porque hay aprehensiones. Entonces para que se explique bien.

SRA. GRACE SALAZAR : Bueno. Primero, señalar que, como se mencionó al principio, se hizo un estudio pormenorizado por orden del señor alcalde, de todos los parqueaderos municipales que pudieran cumplir las características de nuestra ciudad y por eso son los estándares que se han solicitado. Además de eso, había un tema entre los requerimientos

técnicos y las bases especiales en cuanto a que hablaban de la zona donde debía estar el aparcadero y había una diferencia de nombres, una zona abarcaba a ambas y la otra era más específica. Se hizo de todas maneras la consulta a la Contraloría para ver si eso no iba a alterar en alguna forma la petición de las bases. Esto demoró un tiempo, pero la Contraloría contestó dos cosas. La primera, que no podían pronunciarse sobre el fondo de la licitación porque esta se encontraba pendiente. Sin embargo, no visualizaban ninguna alteración respecto de ese punto y con todo, igualmente el municipio siempre tenía facultades, aunque una empresa cumpliera todo para revocar la licitación anticipadamente por motivos fundados, los que tampoco se visualizaban. En atención a eso es que se demoró por parte de la Contraloría. Sin embargo, no hubo una observación ni en los requerimientos técnicos ni en las bases especiales, ni tampoco se visualizó por la Contraloría alguna alteración a los principios de mercado público para licitar en estas condiciones, por lo que después de varios meses, casi un año de estudio pormenorizado, se llegó a estampar este punto en la Tabla.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias alcalde. Muy buenos días. Saludar a todos los vecinos que nos siguen a esta hora de la mañana, también a todos los funcionarios municipales y al Concejo municipal. Bueno, yo lo que quería al respecto, que bueno también que hayamos tenido algún pronunciamiento ahora de la directora Jurídica, porque creo que en estos puntos es bueno también que haya más comunicación, porque son temas bastante relevantes que también tienen algún espesor que hay que revisar sobre todo también porque revisando en la opinión pública, digamos en internet, es algo de libre acceso. También encontramos que esta empresa tiene incluso hoy día litigios pendientes en municipios, por ejemplo, de la Región de O'Higgins, con justamente concejales de dichos municipios, querellas por cohecho, entre otras materias que nos parece a lo menos, bastante. Sí directora, efectivamente es así. Lo que estoy comentando no es una invención de este concejal, no se preocupe. Y la verdad es que esto uno lo quisiera escuchar antes también, porque la verdad que estas cosas no se comentan, a propósito de un pronunciamiento de la Contraloría que yo leí acá la semana pasada, donde tampoco tuve ninguna respuesta. Acá estaba la directora Jurídica, pero la verdad de las cosas que en eso también a uno le gustaría que haya un pronunciamiento distinto y una coordinación con el Concejo, más allá de que haya alguna animadversión o qué sé yo, alguna cosa personal, etcétera, con algún otro concejal. Pero aquí lo que importa es el trabajo, lo formal, aquí nadie está para venir a hacer amistad, no. ¿Por qué lo planteo?. Porque creo que no se puede votar un tema como este, que además este Concejo ha perdido mucho, particularmente este concejal. Yo hace dos años que vengo hablando del requerimiento de un aparcadero municipal, porque nos encontramos en muchos barrios con autos que están hace dos o tres años abandonados o con muchas veces la poca capacidad que tienen los Juzgados de Policía Local para poder hacer efectiva algún tipo de sanción o de requerimiento. Entonces, creo yo al menos, y quiero proponerle a este Concejo que sobre este punto quizás sería bueno postergar esta votación, hacer una comisión especial, porque yo creo que no están los elementos hoy día para votar con lo que tenemos. Efectivamente nos interesa también quizás tener más conocimiento de lo que nos decía la directora Jurídica, en buena hora de lo que ha dicho eventualmente la Contraloría, pero queremos tener el conocimiento cabal de aquello, porque más allá de lo que se ha esgrimido acá, no tenemos conocimiento formal y técnico en la materia, pero sí sabemos que efectivamente hay una empresa que ha cumplido con el tema de las bases, que eso, uno no tendría por qué dudar de la legalidad hay un principio de buena fe que es importante, pero también, bueno, está la aprensión legítima de estos concejales, o al menos de este concejal, porque yo hablo por mí en este caso, en torno a litigios pendientes con municipios como el municipio de Rancagua y con colegas nuestros que son concejales de ese municipio, que además ha sido un municipio bastante vapuleado, el de Rancagua lastimosamente durante esta última administración municipal, por varios temas de corrupción que han sido de notoriedad pública, o sea, no es un invento de este Concejo Municipal. Por tanto, yo creo y quiero proponerle al Concejo que podamos extender esta votación en otro punto, que hagamos una comisión con la dirección Jurídica y con quien se estime

pertinente, porque creo que es importante tener los conocimientos cabales para votar en esta materia. Yo por lo menos no voy a votar a favor una cosa como esta en estas circunstancias, porque siento que nos faltan todavía los elementos como para poder arribar a una convicción legal sobre la materia. Así es que eso nos parece y lo vuelvo a pedir al igual que lo pedí la semana pasada, que ojalá podamos mejorar la coordinación con todos estos efectos, dentro del municipio alcalde, que muchas veces falta esa coordinación, falta esa conversación y la verdad de las cosas que no se puede llegar a un Concejo en concordancia, cuando hay elementos que yo creo que no están suficientemente cubiertos y comprendidos por todos los entes del Concejo Municipal. Y eso creo que es menester para poder votar adecuadamente. Gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, alcalde. Saludar también a los colegas y a los funcionarios que están acá presentes y los vecinos y vecinas que nos siguen a través de las redes sociales. Yo tenía también una consulta con respecto al análisis de la oferta. Adhiero también a la preocupación. La verdad que a mí el antecedente me llegó hoy día y tampoco considero que están los antecedentes necesarios para poder votar este punto de manera responsable. Toda vez que esta empresa se encuentra con situación a lo largo de otras comunas de nuestro país con litigios pendientes. Por ende, creo que lo más procedente sería que también se hiciera la debida consulta a la Contraloría para ver qué pasa en este tipo de situaciones. Tengo entendido que también hay otros colegas que sugieren otros aspectos más a considerar, pero creo que no están los antecedentes para poder someterlo a votación hoy día. Me cabe la duda en el análisis de la oferta. Dice que la licitación se presentó en octubre y quedó cerrada en el mes de noviembre. ¿Entonces mi pregunta es por qué recién en marzo de este año se presenta al Concejo?. ¿Por qué tanto tiempo de desfase?. Me causa extrañeza por eso. Y segundo, considero que este es un tema muy importante. De hecho nosotros, o sea el municipio, está en abandono de deberes con respecto a este tema, porque debiésemos tener aparcadero municipal, entre muchas de las funciones que se establecieron ahí, que ya lo han mencionado otros colegas también que es la situación de los vehículos abandonados está concejal también ha sido bastante crítica y de hecho le hice hace un par de meses atrás, cómo el municipio está haciendo cumplir la Ley 18.290 en su artículo 161, que tiene que ver con el retiro de los vehículos que están en abandono, porque si nosotros retiramos los vehículos en abandono estamos también favoreciendo medidas correctivas para poder abordar los temas de seguridad pública. Entonces no es un tema menor es de una urgencia tremenda poder discutir estos temas. Pero lamentablemente nos queda la duda con respecto a todo lo que se está haciendo en informes que son responsables por parte de situaciones que esta empresa está viviendo en otras comunas. Así que, si me pueden responder la pregunta por qué tanto tiempo en el desfase entre que cierra la licitación y la presentación al Concejo e independiente de eso, creo que no están los antecedentes mínimos para poder someter a votación. Y también sugiero poder desplazar esta discusión.

SRA. GRACE SALAZAR : Como lo explicamos al principio, señora concejala, el atraso fue por la consulta a la Contraloría. Eso fue.

SRA. CAROLINA SOTO : Con respecto a lo que usted señaló del punto de la ubicación del aparcadero.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí. Sobre las dudas que teníamos sobre la asignación. Lo que pasa es que yo quiero entregar la siguiente información que la empresa o los postulantes no fueron parte de la consulta, para nada, porque nosotros sin perjuicio que la consulta se manda una vez, que si está la postulación hecha, la Contraloría no se puede pronunciar sobre un proceso pendiente y nosotros no tuvimos intervención alguna con la gente que postula. De hecho, la noticia que acabamos de ver, es un juicio en contra de concejales de Rancagua, no por incumplimiento de la empresa, sino por sobornos. Y eso no aparece en las calificaciones de mercado público, no tenemos como prever una situación como esa, salvo que la empresa haya

estado sancionado con anterioridad, por lo que una noticia no puede ser parte desde el punto de vista nuestro, obviamente, eso es todo.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Colegas. Mira, yo creo que más allá de juzgar hoy día o emitir un juicio, porque uno entiende que aquí tiene que primar el principio de la buena fe. Uno sabe que los funcionarios actúan de buena fe y así lo asumimos, por lo menos este concejal, no pongo en duda eso. Sin embargo, cuando existen dudas de estas características, lo mejor es tomarse un tiempo, una semana para poder votar esto, lo hemos hecho en otras oportunidades. Analizar bien, tratar de averiguar exactamente respecto de los litigios que pueda tener esta empresa, su representante, sus socios. Porque es algo que no hacemos habitualmente, y creo que es necesario hacerlo, basta googlearlo para encontrar ciertos antecedentes, ciertos elementos que hacen prender una luz. Ya nos pasó con la votación, como bien dice la compañera respecto de la empresa que administra el Relleno Sanitario, de la cual yo sigo siendo súper crítico porque es la única empresa en Chile que ha sido multada por ese tema y yo sigo insistiendo que ahí hay un montón de incumplimientos respecto de la declaración de impacto ambiental. Entonces la idea es que no nos pase lo mismo porque es una licitación de larga data, son diez años y este es un servicio súper importante para la comuna, hace mucha falta. Nosotros llevamos muchos años pidiéndolo, lo hemos conversado en innumerables oportunidades con el alcalde y sabemos que hace falta. Entonces asegurémonos simplemente que sea un servicio que esté prestado por una empresa responsable y que no perjudique a las vecinas y vecinos de la ciudad. Entonces tomarnos una semana para analizarlo con calma, para tener más antecedentes respecto a este oferente yo creo que no afecta en absoluto. Concuero plenamente con el concejal Ervin Castillo y yo sugiero que nos tomemos ese tiempo. No sé qué opina el resto de los colegas, pero por lo menos yo creo que es un buen ejercicio.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, señor alcalde. Buenos días a los que no había saludado y que están exponiendo en este minuto. Yo creo que el trabajo que ha hecho la Municipalidad, yo valoro el de nuestros funcionarios, no pongo en duda el buen trabajo, pero ante la duda abstente, es una situación de cierta seguridad. Lo único que pido, o sea, lo único yo propongo y me sumo me adhiero a lo que plantean los concejales de darnos un tiempo para volver a estudiar, revisarlo un poquito más con calma, porque el Consejo de Seguridad también está pidiendo hace tiempo un aparcadero, se necesita porque Carabineros no retira vehículos, no puede porque no tiene donde llevarlos, porque si ellos retiran un vehículo, ellos son responsables del vehículo y si quedan en la calle en la Alameda, le puede ocurrir cualquier cosa y el dueño del vehículo se puede querellar contra el que lo retiró. Así de grave es para ellos y para su sueldo inclusive porque tienen que responder ellos. Entonces si es una necesidad, si es un deber de la municipalidad tener este servicio, tener el aparcadero, pero yo diría démonos un tiempito más, revisemos un poquito más la empresa, una semana más o podemos traerlo de nuevo a colación con algunas preguntas más respondidas. Y eso no quita de que, a lo mejor, no estamos rechazando. Yo en lo personal no estoy rechazando, al contrario, creo que es importante, creo que es necesario, creo que es urgente. Solamente pido un poco más de tiempo para que nos expliquen o podamos ver el transcurso de los hechos de lo que está ocurriendo en otros municipios. Eso, señor alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Buenos días a todas y todos. Yo discrepo con los colegas por varias cosas. Primero, porque las licitaciones tienen caracteres objetivos. Nosotros votamos respecto a si cumplen o no cumplen con las bases de licitación y con los parámetros que este exige. Y entiendo que Jurídica ya preguntó por eso, si estábamos bien en los términos de referencia que exigimos, eso ya está despejado por parte de la Contraloría. Pero

además, no estoy de acuerdo en patear la discusión por dos cosas, la primera es porque esta es una necesidad muy sentida y es una necesidad que lleva, al menos desde que yo soy concejala más de tres años, y creo que uno tiene que tomar decisiones en función de lo que necesita la ciudad. Pero segundo, aquí al menos los argumentos que yo he escuchado para poder aplazar la votación es que necesitamos más información para la licitación. No hay más información que la que nos entregaron ya para discutir este punto. La única información adicional que podríamos tener es la de la Contraloría y si nosotros presentáramos hoy día una consulta a la Contraloría, esa no está de aquí al otro martes, tenemos como mínimo uno o dos hasta tres meses incluso más para que nos contesten. Entonces significaría aplazar esto hasta que nos responda la Contraloría y eso no tenemos margen de control para saberlo. Lo que yo sugeriría es que votáramos obviamente que aquí cada uno vota legítimamente de acuerdo respecto a lo que considera oportuno hacer y en función de la votación, solicitar a Jurídica o nosotros mismos ir a la Contraloría. Si la Contraloría detecta alguna irregularidad o detecta algo, se va a pronunciar. Incluso puede bajar la misma licitación en el caso que esta no cumpla legalmente o todas estas aprehensiones. Y lo último que quiero decir es que efectivamente lo que dice la directora Jurídica es real. El juicio no tiene que ver con una cuestión con la empresa, sino que hay un tema de sobornos y eso yo creo que, de hecho, más que a favor de los concejales de Rancagua, es un poquito en contra. Yo no sé si me pondría a favor de un concejal que está acusado de soborno, entonces ese es el argumento que estamos ocupando. Pero a ver, ojo, aquí hay un montón de veces que han llegado gente a conversar conmigo y yo siempre le digo mire, pídamela por Ley del Lobby o simplemente espere la votación. Uno como autoridad es quien decide si recibe o no recibe a una empresa en torno a los intereses de una votación. Entonces creo que los argumentos son más bien subjetivos y pierden la objetividad de lo que nosotros tenemos, que el tenor que tiene que votar el Concejo Municipal y es, ¿el oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas? yo por lo que veo sí, y confío en el criterio de los funcionarios. Ahora, como decía, hay antecedentes, como ha pasado, nos pasó aquí, no me acuerdo parece que a propósito de la empresa de guardias de seguridad, que existe la posibilidad de que una empresa pueda posiblemente manipular instrumento público y falsificar antecedentes, pero eso no depende de nosotros están las instituciones como Carabineros, la Fiscalía, Investigaciones para determinar eso. No es este Concejo quien tiene que determinarlo. Es más, nosotros aprobamos en algún momento una licitación de un convenio de suministro de guardias y bueno, luego nos enteramos y lo que pasó efectivamente es que se rescilio o se terminó el contrato a propósito de eso, entonces nada de los argumentos que hoy día se están esgrimiendo para no votar darían lugar a este Concejo para rechazarlo son otros los antecedentes y estos tienen su camino propio. Yo al menos alcalde, soy de votar esta licitación en este momento, obviamente con la legitimidad que cada concejal tiene para votar esta situación, haciéndole la salvedad, alcalde y directora Jurídica que sería interesante o necesario para la claridad de los vecinos y también del Concejo Municipal, que una vez votada esta licitación podamos hacer la pregunta a la Contraloría y que nos llegue la respuesta, obviamente en los plazos que corresponda y así darnos tranquilidad también para el ejercicio de este Concejo Comunal. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Gracias alcalde. Muy buenos días a todos quienes nos acompañan el día de hoy. Efectivamente, como bien decían los colegas esto del aparcadero es algo muy sentido por los vecinos, porque tenemos una gran cantidad de vehículos y de gente que abusa de los espacios públicos dejando sus vehículos abandonados, ya sean de cualquier tamaño, incluso vehículos que son carros de food truck también que están ocupando espacio en la vía pública que generan un sensación de inseguridad muchas veces porque estos lugares incluso están siendo habitados por personas para pernoctar en la vía pública. Entonces era una necesidad muy sentida por todos los vecinos. Y además creo que como bien mencionó también aquí quien se querella es la empresa contra los concejales, y dentro de la querella va explícito no sé si compruebas o no que los concejales solicitan un soborno a la empresa porque la situación de ellos es diferente, ellos contaban con un terreno para tener un aparcadero y este

terreno lo entregaron prácticamente para dar el funcionamiento con esta empresa y además este terreno al año ya lleva la empresa funcionando, por lo que yo pude revisar, se dieron cuenta que no tenía autorización sanitaria, entonces además no pudieron seguir funcionando porque la Seremi de Salud se dio cuenta que en ese lugar anteriormente había un relleno sanitario. Entonces hay una serie de irregularidades en ese proceso en la Municipalidad de O'Higgins, en Rancagua, específicamente, en donde quienes son cuestionados son los concejales en este caso, no la empresa. No sé si habrá otro punto u otra cosa que cuestionarles, pero como bien menciona la colega objetivamente la licitación cumple con los requerimientos, no sé qué otra cosa podríamos especular de aquí al próximo Concejo, o a la próxima sesión que tengamos para poder revisar este tema, porque creo que sería también hasta peligroso para nosotros, porque se daría una sensación de especulación y de incertidumbre porque se genera un espacio abierto para que la gente interprete que nosotros vamos a tener un acercamiento, quizás hasta con la misma empresa que hoy en día está licitando y se está ganando la licitación porque antes no se había generado este dato, hoy día lo supimos. Entonces eso también pone en duda la palabra y el honor de este Concejo de que podamos tener espacio que genera la incertidumbre para la ciudadanía. Yo creo que deberíamos votarlo hoy día y obviamente tener una mayor fiscalización por parte de delito y por parte de nosotros también como Concejo Municipal, gracias, alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Dos puntos muy breves. Primero, creo que nunca es bueno cuando además no se tienen todos los antecedentes a la vista hacer comentarios judiciales o una suerte de opinología judicial. Creo que aparte que es de poca monta creo que es irrelevante porque creo que es bueno también estudiar toda la carpeta investigativa de algunos antecedentes. Yo no lo he estudiado completa, por supuesto, pero con lo que ya tengo me parece que es bueno tener otra lectura con mayor tiempo, con mayor anticipación, Es nada más que eso. Yo de hecho, si el proceso de licitación cumple con todos los requerimientos y se ajusta, por ejemplo, al principio de legalidad, etcétera, por supuesto que uno también, el día de mañana la va a votar favorablemente, si yo no estoy diciendo acá que voy a votarlo en contra, pero sí creo que hay elementos que me parece que no están completos. De hecho, cuando se refiere acá a una querrela, efectivamente por un delito que se llama el delito de cohecho, en ese caso tiene otros elementos también adicionales que yo estuve indagando, que son de acceso público porque están en internet, que son superiores a los que aquí se han se han comentado. Pero tampoco, insisto, tampoco viene al caso hacerlo porque no estamos haciendo acá un comentario sobre la jurisprudencia, sobre las resoluciones. Entonces creo que tampoco hay que caer en eso y no es necesario, porque ni siquiera aquí alguien ha esgrimido que va a votar de una forma o de otra, al contrario. De hecho, he sido yo el que ha planteado, cuando incluso he estado en contra de algunos procesos en cuanto a muchas veces quien termina adjudicándoselo si lo ha hecho conforme a derecho, hemos tenido que votar a favor también y lo saben respecto a lo que ocurrió, por ejemplo, respecto a un tema en el verano, que además la Contraloría después nos dio la razón o no, eso consta. Y lo segundo que sí me parece importante es preguntar más bien y esto de buena fe, porque creo que es importante la pregunta que voy a hacer a el equipo de profesionales que yo sé qué hace un gran trabajo en materia de licitaciones, porque, además, como usted entenderá, si no están las bases, entonces pierde cualquier asidero la crítica que uno puede hacer, si es que se están considerando en general para este tipo de bases, no solamente respecto de este particular, sino que en general sobre muchas veces los historiales que puedan tener esas entidades, en este caso estas empresas, estos oferentes de carácter previo, por ejemplo, en materia de litigios pendientes en materia de los procesos en los cuales han sido sancionados con multa administrativa, etcétera. Porque igual nos parece que es importante en el sentido de que se tengan los antecedentes a la vista. Si cuando la directora Jurídica en buena hora nos comenta que la Contraloría efectivamente ha respondido sus consultas en relación a algunos requerimientos que hicieron en torno a este proceso, yo lo encuentro súper positivo que efectivamente se hayan hecho esas consultas. Lo que pasa es que lo que yo acá requiero y yo creo que es menester que todos lo podamos conocer, efectivamente

es que nosotros lo podamos ver, o sea, nada más que eso. Y evidentemente eso no va ser un receso de acá de 15 minutos para ir a leer ese tema, porque obviamente no sería pertinente, sino que más bien usar una comisión y volver a votarlo la semana que viene o convocar en su caso, según corresponda, por ejemplo, a una sesión de carácter extraordinaria que además sería bastante breve, porque más bien sería en el fondo ratificar algunos elementos si en ningún caso es discutir la legalidad del proceso. Yo creo que eso nadie lo ha puesto en tela de juicio. Yo creo que es importante conocer eso, si es que en el fondo tenemos respecto de este tipo de procesos, los elementos a la vista, por ejemplo, en el criterio de experiencia, en el criterio de antecedentes previos, alcalde, para poder conocer efectivamente la historia entre comillas de las unidades, de las entidades, de los oferentes, para tomar una decisión que corresponda. Porque creo que estamos votando cosas que son importantes para la comuna y yo creo que quien más que uno lo puede compartir acá lo hemos planteado en este Concejo desde hace largo tiempo, la necesidad que tenemos respecto de avanzar en un aparcadero eso creo que no tenemos ninguna duda y creo que tenemos un acuerdo básico sobre ese punto. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los colegas, a la gente que está presente. Bueno, tomando un poco las palabras que dice el colega Ervin Castillo, yo creo que respecto de los antecedentes de la licitación, lo expusieron los profesionales, está clarito cuáles eran los requerimientos que se estaban pidiendo, hay que también tener claro que existe una ley de compras públicas, que muchas veces si uno pide algo en las bases de licitación, también está ahí discriminando y limitando. Entonces estas bases cuando son de esta envergadura, pasan por jurídica y muchas veces también se hacen las consultas a Contraloría, o sea, aquí no hay un tema de correr con colores propios. Ahora nosotros como Concejo, lo que tenemos que referirnos es al acto que nos están exponiendo los profesionales si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo cada uno esgrimirá su informe o la decisión que hayan tomado. Agradecer también lo que el colega Astaburuaga acaba de enviar, pero eso no es limitante para poder votar, porque insisto, cuando los profesionales hacen la exposición dicen, los oferentes están activos, o sea, pueden participar y de acuerdo a la ley de compras públicas nada le impide poder adjudicarse o no participar en tal licitación. Nosotros solamente tenemos que abocarnos a aprobar o rechazar. ¿Por qué? Independiente que yo encuentre la razón, que los colegas tengan algunas dudas, pero estas dudas son netamente de actos o de información de prensa no es limitante de acuerdo al sistema de compras públicas porque los oferentes están activos, sí, pero que hoy día no hay una sentencia. Y aquí cuántas veces ya lo dijeron algunos colegas, hemos adjudicado algunos oferentes que sí han tenido problemas, si han tenido que pagar multas, si han tenido hechos que a lo mejor ninguno de aquí compartimos, pero estaban habilitados en el sistema de compras públicas y la municipalidad no los puede dejar afuera. La ley, es clara. Entonces felicito a la directora Jurídica que ha hecho la consulta respecto a algunas temáticas que aquí se plantearon, pero yo insisto, nosotros debemos pronunciarnos con respecto a esta licitación, a los parámetros si se cumplieron o no se cumplieron. Ahora, si la empresa no cumple, se revocará el contrato, si para eso está el Ito, para eso estamos nosotros, para fiscalizar. Pero no podemos condicionar a la Municipalidad de Talca o a la gente a no tener un aparcadero que todos sabemos que hoy día tener vehículos en las poblaciones son actos delictivos, ahí se vende droga, se pernocta, o sea, todos sabemos que necesitamos sacar los vehículos a todos los que andamos aquí en el territorio, dicen: Oiga, sabe don Marcelo o sabe, concejal tenemos ahí una tracalada de autos y nadie hace nada. Solo decir yo me voy a pronunciar respecto de lo expuesto en la licitación, si existe algún acto judicial tendrán que enfrentarlo, pero de acuerdo a esto y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, ellos están habilitados. Así que nada más que decir, yo creo que hoy día el que no quiere votarlo no lo vote o dará su decisión y quedará en acta. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas. Buenos días a todos los funcionarios y funcionarias que están presentes, a los que nos están escuchando, a los colegas

y colegas que están en la sala y a los cuales he escuchado respetuosamente toda la mañana. Me gustaría referirme también al tema, pero más allá de hacer énfasis también en la importancia de esta iniciativa, porque sabemos que es un llamado que hace la ciudadanía respecto al aparcadero, que lo venimos escuchando seguramente de los que asumimos, también no es un tema menor, que es una licitación a diez años, es un tiempo importante eso, pero yo me voy a referir más que a eso, es saber si después de esa conversación que vamos a tener, vamos a definir el rechazo o el apruebo, porque en realidad, frente a esos antecedentes, no sé si en una conversación nos va a llevar a si ya lo tenemos claro para rechazar, a lo mejor se rechaza el que tiene claro para aprobar lo aprueba. Pero yo quiero hacer una consulta más técnica. En realidad, gustaría que pudieran resolver porque me quedó poco claro y conversando con los colegas parece que a ellos tampoco les quedó claro. Así que las consultas las voy a hacer yo. ¿En relación a cuál es el criterio de retiro de los vehículos que no están en circulación? Y me imagino que eso lo ha abandonado. Cuál va a ser el criterio por antigüedad, o por lo que sea, también me imagino que incluye el retiro de vehículos que están mal estacionados. Me imagino que va a haber una vinculación con Carabineros, con partes de por medio y en el cual se tiene que retirar ese vehículo. Si me lo pueden aclarar, por favor. También hay un monto que se cobra por vehículo ingresado o retirado, saber si ese monto es diario, es por una vez quién paga ese monto. También sé que hay unos vehículos que están reservados para la municipalidad y lo otro saber respecto a que quién paga estoy de acuerdo al criterio, saber también que si está aparcadero le va a convenir retirar estos autos que son de nadie en el fondo que están abandonados hace 20 años, en una cuadra donde nunca nadie lo retiró. Quisiera saber si eso también son las funciones que va a cumplir este aparcadero. Gracias.

SR. ALCALDE : José Miguel.

SR. JOSE MIGUEL MARTINEZ : Respecto del retiro de los vehículos, hay distintas causales que motivan el retiro del vehículo, pero es el lto de la concesión, quien determina mediante un procedimiento que tiene que haber un manual de procedimiento que también está exigido de cómo se hace el retiro, no es por iniciativa del concesionario en ningún caso, sino que existe algún tipo de orden, ya sea un fiscalizador de un carabinero o judicial.

SRA. JAVIERA CARRERA : Obras Municipal.

SR. JOSE MIGUEL MARTINEZ : Sí, claro. En el caso de materia de cobro está establecido por la licitación los valores, por el retiro del vehículo, por la grúa que los lleva hasta el lugar de destino y un procedimiento de cómo se debe realizar y cuáles son los registros que se deben levantar para poder dejar constancia del hecho, fotografías. Todo un procedimiento establecido para dar garantías a las partes que están involucradas para que el particular no se sienta que ha sido tratado de forma injusta o siente que su vehículo ha sido maltratado. Respecto de cuánto se cobra, se cobra un valor que está establecido en la ordenanza municipal respecto del valor diario, digamos, de pensión del vehículo, mientras están en resguardo. Al cabo de X tiempo todo es materia legal si el vehículo es retirado puede motivar su posterior remate también ajustado a la ley.

SR. ALCALDE : ¿La ordenanza para comparar los cobros está vigente?.

SR. JOSE MIGUEL MARTINEZ : Está vigente. Sí, esa se puede modificar. Se puede ajustar cada año. La Ordenanza de Valores de la Municipalidad.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Solo lo último y que creo que es bien importante que sale en la Ley de Compras Públicas se ha pronunciado la Contraloría al respecto también y es importante mencionarlo, espero que después de esto votemos, alcalde, que analizar criterios ajenos a los criterios de evaluación es arbitrario e ilegal. Y no lo digo yo, lo dice la

Contraloría, lo dice la Ley de Compras Públicas. Entonces también, ojo, cómo pateamos públicamente una discusión que la cual yo no estoy de acuerdo con patearla, o sea, con cambiarla, lo dije popularmente, o postergarla con argumentos que no están, en realidad es por eso. Si hubiesen argumentos en las bases de licitación que a mí me hiciesen dudar, por supuesto, legítimamente debiese pasar por comisión, legítimamente debiésemos postergarla, pero en la práctica de los criterios de evaluación de las bases de licitación no hay ningún cuestionamiento. Escucho solo cuestionamientos ajenos a ello. Entonces les recuerdo concejales, que evaluar criterios ajenos a las bases de licitación es arbitrario e ilegal, solo para que lo tengan en consideración, y espero que podamos votar.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, señor alcalde. Bienvenido al Concejo nuevamente. Buenos días a todos los presentes. Yo quiero plantear una situación bien especial, o sea, de partida estoy de acuerdo con muchos de los colegas que han expuesto acá, es una licitación que cumple con todas las normas y los requisitos legales. Tuvimos tres días para trabajar e investigar todo lo que quisiéramos. Nosotros tuvimos un año, 1, un año 2, y un año 3 y yo veo que, en el año 1, 2 y 3 muchos se dedicaron desde que empezaron a renovarse políticamente cuando estamos a un año de las elecciones y quiero ser súper claro y preciso. O sea, yo creo que una de las funciones más importantes de un concejal es fiscalizar, es fiscalizar. Pero sí fiscalizar significa controlar, significa verificar qué es lo que ocurre en función de las normas y los procedimientos que se establecen en un municipio y mi función siempre ha sido fiscalizar. Y yo le digo a los colegas que las palabras hay que llevarla a los hechos. Este concejal hace dos años y medio presentó a la Contraloría por escrito de la importancia del aparcadero y está el escrito. No sé si le ha llegado respuesta a la municipalidad o no, y estaba consciente que es un abandono de deberes del alcalde porque es muy importante para la importancia que tiene nuestra ciudad. Yo les digo a los colegas por favor, yo creo que si queremos dignificar la política debemos fiscalizar del primer día donde nosotros fuimos elegidos, no cuando está terminando un proceso será porque no sé la política es más intereses personales o más intereses por el bien común. Por lo menos yo tengo mi conciencia tranquila y si voy a servir y lo voy a hacer porque lo siento así, yo trabajo por los demás, por el bien común. Ese es el objetivo de la política. Entonces aquí me molesta ver, por ejemplo, hoy día ver la energía, la fortaleza que le ponen algunos colegas sobre hechos que tienen tanta importancia. O sea, el hecho que sale en los medios de comunicación o se ha viralizado una noticia que es buena o mala a mí no me consta, mientras yo no lo verifique como corresponde, bajo los procedimientos y los protocolos que deben hacerse del punto de vista legal, entonces hemos perdido prácticamente mucho tiempo en este punto y yo considero y vuelvo a repetir, colegas dignifiquemos la política comunal, o sea, yo veo aquí, no sé, más intereses políticos, más intereses personales que el bien común de nuestro municipio. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Vamos a proceder a votar. Manifiestar lo siguiente. Si hay aprehensiones hoy día se vota, se puede rechazar o aceptar por cada concejal, pero también podemos mandar los antecedentes a la Contraloría, al Tribunal de Compras Públicas y si hay aprehensiones con respecto a lo que ocurrió en otros municipios, también al Ministerio Público, para que quedemos todos tranquilos y se realice la investigación, si esa es la preocupación que existe. Si esa es la preocupación que existe, yo no tengo ningún problema por transparencia y la tranquilidad también de todos los concejales. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Ya dimos un poco los argumentos. Pero si lo que plantea usted señor alcalde, eso se lleva, se completa y es porque nosotros hemos votado otras licitaciones donde no han pasado tampoco por comisión. Entonces, si yo pedía, de que se diera más tiempo, pero si hay una urgencia y se nos lleva a votar igual. Y si usted dice que igual si después hay alguna situación anormal o algo que se vea desde otro municipio, podemos ir a la Contraloría y ver a la empresa yo votaría por aprobar.

SR. ALCALDE : Se puede votar la próxima semana sin duda. Está hoy día el punto puesto en Tabla pediría que se votara ahora, pero igual las aprensiones de los concejales que son legítimas y yo la acojo, me gustaría que me la dieran fundada y yo mando los antecedentes al Ministerio Público, mando los antecedentes a la Contraloría y mando los antecedentes al Tribunal de Compras Públicas. ¿Les parece?.

SRA. MELANIA MOYA : Perfecto. Pero voy a pedir entonces de que, si yo apruebo, porque si se necesita, si se necesita y yo confío en la palabra de usted, señor alcalde, y apruebo la licitación.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, yo como lo dije desde un principio, una parte del principio de la buena fe, yo confío en la labor de los funcionarios. La verdad que yo estaba bastante preocupado por un tema, pero la directora Jurídica me aclaró que la preocupación era respecto de una de las empresas que quedó fuera. Y quiero aclarar mi preocupación porque efectivamente uno aquí tiene que resguardar el patrimonio y el bienestar de las vecinas y vecinos. Y una de las empresas que quedó fuera hizo, o sea, había un reportaje tremendo donde estaba muy complicado el asunto y espero que mis colegas lo revisen y van a entender el porqué de la preocupación. Afortunadamente, y agradezco a la directora Jurídica la aclaración. Así que, por lo tanto, si esta empresa quedó fuera, yo no tengo más más complicaciones, así que apruebo. No tengo problema. Pero si le solicitaría a las comisiones que después hagamos ese ejercicio también porque nos podemos encontrar con empresas que de repente cumplan con todo lo necesario para ingresar a una licitación, porque Grace me aclaró que ninguno de ellos tenía reclamo en el Portal de Compras Públicas. Sin embargo, una de las empresas que afortunadamente quedó fuera tiene causas en la Fiscalía por cosas tremendas que las van a ver después ustedes cuando vean, bastó googlear para que apareciera un montón de cosas. Entonces, afortunadamente ellos quedaron fuera y la empresa que se adjudica hoy día no es esta, digamos, así que yo apruebo.

SR. ALCALDE : Tomando lo que plantea Ervin respecto a los requisitos establecidos en las bases, porque ellos están inscritos en el registro de Chile Proveedores, uno podría pensar que eso es suficiente, pero si se le puede agregar algo adicional, yo creo que igual sería importante. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, siendo coherente con lo que yo he manifestado, las aprehensiones que yo expuse acá, más que aprehensiones, más que nada era la necesidad de o el requerimiento de poder haberlo consultado nuevamente, porque yo no estoy en contra en sí, al contrario, soy de los que más ha levantado la necesidad del aparcadero municipal respecto del oferente que yo me referí, eso es correcto de lo que yo esgrimí, y ese es el que se lo adjudicó. Así que decirle a la comunidad que al menos la aprehensión de este concejal sí ha sido efectiva respecto a que lo que expuse acá son algunos temas pendientes de carácter judicial de la empresa que se lo adjudica. Así que en el caso mío no es lo que se comentaba en el caso anterior, para ser objetivo alcalde y coherente, más bien coherente, voy a abstenerme sobre el particular, estando muy de acuerdo con la idea de un aparcadero municipal. Habiendo levantado esta idea en los medios de comunicación con varios concejales, lo hemos conversado en las comisiones también durante muchas ocasiones, pero creo que efectivamente hay algunos elementos que me hubiese gustado tener a la vista en consideración, que fue lo que yo pedí, en ningún caso hacer opinología judicial o en ningún caso dilatar una votación. Ustedes saben, además, que hay un plazo legal en el cual estaríamos prudentemente a tiempo y oportunamente respecto de las aprobaciones tácitas, que son un plazo superior, digamos, distinto, que nosotros si nos hubiésemos juntado la semana pasada, no hubiésemos estado ante ninguno de esos problemas, que hay algunos Concejales que de repente toman esas definiciones que me parece que no son correctas, porque uno siempre debe pronunciarse, porque dentro de las obligaciones que la ley nos dispone es que los concejales debemos votar en ningún caso inhibirnos de hacerlo,

sino que mire si hay antecedentes que nos pueden faltar, que no podamos tener a la vista oportunamente, hagámoslo en la próxima semana, no después de 20 días, donde ya estaríamos efectivamente incurriendo en una aprobación tácita. Así es que eso yo me voy a abstener solamente por esa consideración y porque creo que hay que ser coherente con lo que aquí he expuesto, que creo que más allá de si uno está de acuerdo o en contra, creo que ha sido responsable respecto a los elementos que pude argumentar. Gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Solo una cosa antes de dar mi voto. Y no, no voy a particularizar, pero creo que hay que ser serios igual para esgrimir antecedentes aquí. O sea, si no estamos seguros no dilatemos una discusión que nos demoramos 20, 25 minutos y no real, entonces me es un poco complejo como discutir sobre la marcha. Yo quiero recoger lo que lo que dijo el colega Figueroa y es que los antecedentes de Tabla llegan tres días antes, nos llegan los viernes en la tarde, tenemos sábado, domingo y lunes para revisar los antecedentes de Tabla. Entonces sería bien importante que, en vez de llegar al Concejo en la mañana a discutir los antecedentes de Tabla podemos organizarnos o en comisiones o en el trabajo propio del concejal para poder revisar los antecedentes y esgrimir creo que con más responsabilidad nuestro argumento yo apruebo, tal como lo dije desde el principio, no hay antecedentes técnicos que nos permitan rechazar o que incluso cuestionar esta licitación, sí pudiesen haber antecedentes externos, pero tal como dije, considerarlo sería arbitrario e ilegal y no es al menos el rol que tenemos que cumplir los concejales. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. Bueno, en relación a este punto señalar que no existe ningún argumento desde el punto de vista de la misma licitación en los criterios que a mí me haga rechazar esta licitación, y más tomando en cuenta lo que señalaba usted, que se va a mandar la información a los organismos pertinentes para que sea revisada. Yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, también yo voy a votar para ser coherente también con lo expuesto en mi argumentación. Con respecto a los antecedentes de forma, no tengo mayores observaciones que la hice que era por el tema del plazo. ¿Por qué tanto tiempo?. Pero la directora Jurídica hizo su argumento con respecto a ese punto. Y segundo, sí, voy a abstenerme porque lo que abunda no daña, dicen por ahí. Y la verdad que no me siento con la responsabilidad política que embiste mi cargo, el votar de manera cuando me despierta algún tipo de duda y entiendo de que el punto se va a llevar a votación yo prefería también tomarme un poco más de días. Los antecedentes yo los estudié, venía con un punto muy claro respecto de este antecedente, pero dado que la conversación fluyó, me veo en la obligación de poder preferir abstenerme frente a esto, ante la duda que se pueda generar con respecto a los argumentos principalmente presentados por el colega Ervin Castillo, que creo que están en el debido derecho también de poder poner en alerta al resto de los colegas creo que aquí todos actuamos de buena fe que cuando tenemos alguna aprehensión, por muy subjetiva que sea eso también muchas veces constituye problemas posteriores a los cuales uno tiene que abordarlos de manera responsable. Así que también sugerir y me parece alcalde de que pueda igual hacer las presentaciones a las instituciones que corresponda para tener mayor claridad con respecto a los colegas, o sea mayor seguridad a los colegas que sometieron a votación favorable este punto.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, independiente de la discusión que tuvimos y en realidad las pocas aprehensiones que pueda tener son bastante subjetivas y no las tengo muy

claras desde el punto de vista jurídico creo que no hay ningún tipo de objeción en eso así que yo apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Y antes de emitir mi voto, yo voy a valorar el trabajo que se ha hecho como municipalidad. Este es un anhelo de cuántos años alcalde yo creo que han traspasado dos o tres alcaldías y nunca habíamos tenido un aparcadero. Creo que esto le va a hacer bien a Talca, le va a hacer bien a nuestros vecinos contar con este aparcadero y creo que hoy día este Concejo y al cual represento dio cumplimiento a una necesidad de nuestros vecinos. Así que felicitar al alcalde y a también a los profesionales. Yo nunca he dudado del trabajo de los profesionales. Yo también soy funcionario en otra municipalidad y lo he sido y el funcionario siempre está tratando de hacer lo mejor posible su trabajo. Así que nada más alcalde que aprobar esto en beneficio de Talca, de todos sus habitantes y también va a permitir disuadir un poco la delincuencia que hoy día estos autos también se prestan para eso. Así que apruebo, alcalde.

SR. ALCALDE : José Miguel, desde la firma del contrato que la concejala Paula Retamal me pregunta cuándo entra en funcionamiento, ¿cuánto tiempo tiene plazo?.

SR. JOSE MIGUEL : Son unos meses. Porque una vez que se firma el contrato el concesionario tiene que presentar el proyecto definitivo para su ejecución, aprobarlo y ejecutarlo. Y entonces van a ser 3, 4 meses más o menos, 120 días.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, alcalde. Yo estaba relativamente tranquilo porque me significaba más pega, o sea, tengo que fiscalizar ahora el aparcadero. Digo esto porque a 7 meses de las elecciones estamos medio atrasados en las fiscalizaciones. Así que eso, y lo digo vamos pensando colega mejor en qué ciudad queremos para Talca, en qué podemos mejorarla, en qué podemos desarrollarla, en qué podemos crecer, no en este tipo de discusión que perdimos el tiempo y valoro en todo caso la dignidad con que mi colega Hernán lo enfrentó. Yo creo que eso es muy digno lo que hiciste, porque todos nos equivocamos. Venimos con ímpetu y en política tenemos que unificar la política y empecemos aquí en el Concejo, colegas, a favor, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, alcalde. Bueno, fue una de las primeras cosas que pedí el primer año que estuve como concejal en este período y creo que es muy bueno que tengamos un aparcadero cuando teníamos ordenanza, teníamos ordenanza y no teníamos aparcadero y creo que eso era primordial. Ahora sí nos gustaría alcalde que favoreciera de alguna manera dos cosas, la vía de la denuncia de los vecinos, porque los vecinos les cuesta mucho denunciar los vehículos de la vía pública por no tener problemas con el resto de los vecinos. Y lo otro es la difusión del funcionamiento cuando se inicie, porque aquí también van a venir a reclamar porque le llevaron el vehículo al aparcadero y nos van a empezar a criticar y eso también hay que generar una difusión masiva para todos los vecinos de que tienen que hacer un buen uso del espacio público que es de todos y no de unos pocos. Así que apruebo este punto, alcalde.

SR. SECRETARIO (S) : Falta su voto, señor alcalde.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°051	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstienen los concejales Ervin Castillo y Carolina Soto; Licitación Pública denominada “Concesión del Servicio de Aparcadero Municipal Comuna de Talca. ID: 2295-178-LE23.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 5 es Comisiones. Señora Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias. Nosotros recién estamos partiendo con las comisiones. Voy a ver lo que hemos trabajado hasta el momento en la Comisión de Educación y lo fuerte va a venir después, hay algunas propuestas que también vamos a ir haciendo. El día miércoles 13 se dio inicio al año escolar comunal. Yo quiero felicitar a la escuela anfitriona Juan Luis Sanfuentes por el excelente acto que se hizo con mucha participación de los estudiantes. Fue un acto hermoso. Así es que felicitaciones para ellos y felicitaciones también a las escuelas que lograron superar los índices. Había varias escuelas que de Talca que son premiadas, que en relación a las últimas pruebas estandarizadas también han mejorado mucho, se han mejorado también indicadores en distintas áreas que ya lo iremos conversando más adelante. Creo que la comuna de Talca está haciendo un tremendo esfuerzo en mejorar la educación a nivel municipal y a nivel público, que es lo que tenemos. En estos momentos me encuentro visitando algunos colegios, está una propuesta de visitar junto con el Departamento de Arquitectura del DAEM colegios que han sido intervenido, mejorada la infraestructura con reparaciones. Así es que estamos en eso. Hay varios colegios que se van a presentar de una manera distinta, con mejores condiciones para nuestros estudiantes. El día viernes se realizaron se realizaron los pagos municipales para seguir avanzando con el proyecto de las escuelas concentradas, ahí corrimos bastante porque estábamos un poquito en el tiempo justo, en los límites, porque no llegaban unas carpetas, en fin, han trabajado mucho. Son unas cajas llenas de carpetas que se tuvieron que presentar para hacer el pago. Así es que si ustedes supieran cómo trabajó el MOP y la arquitectura a nivel municipal es bastante. Me he quedado un poquito nomás y terminar tiro en la próxima estaremos citando a Reunión. Tenemos un acuerdo con el concejal Patricio Mena de hacer una comisión mixta para poder entregar una oferta en relación a lo deportivo, que sea un poquito más ambiciosa para el municipio, señor alcalde, esperamos que también nos apoyen.

SR. SECRETARIO (S) : Don Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, señor secretario. Voy a ocupar esta primera etapa para recordar a don Hernán Tuco Pereira, un comunicador extraordinario a quien tuve el placer de conocer. Él fue la primera persona que me entrevistó como candidato hace ya muchos años, él siempre se acordaba de una anécdota que yo el año 2008, en mi primera campaña como concejal en Talca, él me preguntó alguna de las ideas que tenía para la ciudad, esto fue el año 2008, yo era cabro, era estudiante y le dije que yo estaba convencido que las municipalidades debieran tener farmacias municipales. Esto fue mucho antes que se les ocurriera a otras personas y él se acordaba de esa anécdota cada vez que me entrevistó después, porque bueno, afortunadamente se concretó esa idea por otro lado, se hizo famosa y hoy día la tenemos y que bueno que así haya sido, pero él me lo me lo tiraba como talla. Don Tuco fue una persona muy querida, muy querida por toda la gente del mundo de la radio, pero además por la comunidad talquina. Él se destacó porque fue un comunicador excepcional, participó y trabajó en distintas radioemisoras, entre ellas Radio Mágica y Amiga, ambas de Talca, en Centenario de San Javier. Fue fundador de Radio Iberoamericana, en Estocolmo, en Suecia, y él llevó su pasión por las comunicaciones más allá de las fronteras geográficas del país. En su trayectoria, su voz resonó en los hogares de muchas personas como locutor de Radio Lautaro en Talca, Radio Nacional, Radio Libertador de Curicó. También fue reconocido por su labor como la voz emblemática en el estadio Fiscal de Talca, así como su participación en diferentes ferias, festivales regionales en la televisión, siendo parte del equipo de Tele Canal en Talca. El fallecimiento de este tremendo comunicador deja un profundo vacío en el mundo de las comunicaciones y un gran dolor entre

sus compañeros, amigos y sobre todo en su familia. Para ellos envío mis condolencias, un tremendo abrazo y mucho cariño por don Hernán Tuco Pereira, a quien recordaremos con mucho cariño y gratitud por su legado, sabiendo que su voz seguirá resonando en nuestros corazones. Quiero también comentarles que sus funerales se realizarán a las 11:00 horas en el Parque Las Rosas, luego de una misa en la Capilla Nazareth de Talca. Es tremendo el pesar que siente nuestra ciudad y la gente que tuvo la posibilidad de convivir con Don Tuco, porque él fue una tremenda persona, no solamente en el ámbito de las comunicaciones, sino que un tremendo ser humano a quien yo le tengo un profundo cariño y un profundo agradecimiento, porque siempre las puertas de su cabina y de sus programas estuvieron abiertas para mí desde que comencé en este largo caminar en la política y en el servicio comunitario, incluso antes de ser autoridad, antes de ser candidato desde mi época como dirigente estudiantil y como dirigente social, él siempre me abrió un espacio. Así que donde esté Don Tuco, allá en el Oriente Eterno, le mando un abrazo fraterno y mucho cariño.

SR. SECRETARIO (S) : Le informo a los señores concejales que estamos en el informe de comisiones. **Don Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias secretario, solamente mencionar que junto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planificación presidida por la Concejala Soto, vamos a trabajar con la Comisión de Tránsito en conjunto el día jueves de esta semana 21 de marzo a las 11:00 de la mañana, ahí en el salón Municipal, así que ahí también hacer extensiva la invitación a todos los concejales a participar, ya que en materia de tránsito hay varias cosas también que se están desarrollando y en particular hay varias que tienen conexión y vinculación directa e interacción con la comisión que preside la concejala Soto en materia de desarrollo urbano y planificación, que además la concejala Soto ha desarrollado algunas invitaciones a algunos directores de departamento que también nos pueden contribuir bastante, como por ejemplo el caso de la señorita Claudia Vasconcellos, con quien hemos trabajado bastante coordinado en el tiempo, que ya lleva a cargo ahí de la unidad en el Cuartel Urbano. Gracias, señor secretario municipal.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Paula.

SR. TA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Bueno, retomamos hace muy poquito, así que no han funcionado mucho las comisiones. Solo comentar que hoy teníamos Comisión Transitoria de reglamento de sala, no la pudimos realizar porque no se encontraba por problemas familiares el secretario Municipal. Me he reunido en paralelo a propósito de la Comisión de Género y Cuidados con la directora de la DIDECO. Lo comento para que tome conocimiento alcalde acerca a unas aprensiones del funcionamiento de la Casa de la Mujer, particularmente sobre una actividad que se realizó para el Día de la Mujer, y le solicitamos poder reunirnos en dos semanas con el fin de que nos presenten la oferta programática de forma planificada, es decir, con fechas, con tiempos dónde, cuándo y cómo se mueve la Casa de la Mujer. Pero principalmente también vamos a fiscalizar las personas que están contratadas en ese programa, con obviamente el objetivo de poder fiscalizar y también vamos a llevar adelante algunas cosas que tenemos pendiente, como el plan de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género, que dejamos ahí como 60 millones en el presupuesto para poder ejecutarlo y también la ordenanza de acoso callejero. Estamos en conversaciones para sesionar en la Comisión de Salud y en la Comisión de Aseo y Ornato, pero tal como dije al principio, empezamos a sesionar recién la semana antepasada, retomamos nuestras funciones, así que estamos trabajando en eso. Gracias secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Don Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias secretario. Bueno, en primer lugar, en términos de la Comisión de Tenencia Responsable, contar que en la primera semana de abril vamos a citar a Inspección municipal alcalde, a propósito de la ordenanza que se aprobó para que podamos coordinar acciones que tengan que ver con que los inspectores conozcan la ordenanza y puedan

aplicarla, porque necesitamos que la misma Municipalidad sea parte en términos de velar por el no maltrato animal. Y luego de eso nos vamos a reunir también con las policías, tanto con Carabineros como con la Policía de Investigaciones para que puedan también ellos conocer la ordenanza y también hacer efectiva la Ley Cholito, porque muchas veces la gente denuncia y los policías le bajan el perfil a la denuncia y no la cogen y mandan a la gente a sus casas. Entonces también vamos hacer ese trabajo en ambos sentidos. Desde el punto de vista de la Comisión de Deportes, bueno, junto con Melania vamos a sesionar en Comisión Mixta para ver el tema de cómo podemos aportar en el mundo del deporte, en el sentido de lo que es nuestra educación municipal. Y nos reunimos también con representantes de la Asociación de balonmano, de tenis de mesa y de voleibol, donde también se están buscando algunos espacios para que ellos puedan desarrollar la práctica deportiva, las asociaciones con sus clubes y también ver cómo ellos pueden ser un aporte a la comuna en términos de la formación de nuevos talentos deportivos en esos ámbitos y cómo se pueden proyectar también deportistas de alto rendimiento de aquí a 7, 8 años. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Bueno, como tuvimos recién el regreso al Concejo en marzo, estamos medio atrasados con las comisiones, así que el día jueves la Comisión de Desarrollo Urbano y Planificación la vamos a hacer de manera conjunta con el colega Ervin Castillo, que preside la Comisión de Tránsito y básicamente las materias en lo que compete la Comisión, vamos a hacer una evaluación y revisión con respecto a los proyectos de acera y reparación de veredas que tiene el municipio. Esto porque la verdad, son uno de los principales incidentes que aparece acá por parte de todos los concejales en su despliegue territorial. Ahora mi aprehensión, porque está va a ser la tercera exposición que va a tener Secplan con respecto a esta materia, durante todos los años damos seguimiento de dónde se están haciendo las inversiones, cuáles son las que se están ejecutando y cuáles son las que vienen, las que están en proceso de postulación. La verdad este tema alcalde, porque lo vamos a estudiar y después de que tengamos obviamente el pronunciamiento por parte del departamento respectivo, yo voy a sostener algún tipo de reunión con usted o solicitar con los equipos de su jefe de gabinete y usted la preocupación porque lo que yo he fiscalizado respecto a la ejecución de veredas, hay un proyecto en particular que me tiene muy preocupada, que es el de Villa Río Claro que queda ya cercano a la nueva Holanda. Yo solicité un informe a la Dirección de Obras y también a Jurídica para analizar el tema de los contratos. No me ha llegado todavía lo pedí por correo y también después lo reiteré por incidente. No me ha llegado el incidente por parte Jurídica, pero sí por la Dirección de Obras Municipal y me figura que la obra estaría paralizada y que tiene un avance físico del 98% y un avance financiero de un 95%. O sea, queda un 2% de ejecución y un 5% de pago, que es nada. Pero si uno va a terreno, ya están muchas de ellas nuevamente rotas. Entonces deberíamos estar en un proceso de garantía, que era lo que yo entendía, que la obra estaba todavía en proceso de ejecución, pero el contrato indica que debiese haber estado el término en diciembre del 2023. Y entonces, para no especular la información por los antecedentes que yo tenía en terreno, más lo que dice el cartel y lo que habla con respecto a los antecedentes que nosotros tenemos de la licitación, a mí me quedan algunas dudas y hay inconsistencia en lo que informa la empresa, porque el despliegue territorial también hemos tomado contacto con la empresa y la empresa dice de que la obra no está paralizada, que ellos están en proceso de garantías, que tiene un plazo de tres meses, el cual ya estaría vencido. Entonces esas inconsistencias y esas ambigüedades son las que hacen levantar las alertas para ver qué está pasando. Si ocurre esto en este proyecto, qué pasa en otros proyectos que efectivamente uno recorre la ciudad y se da cuenta de que se prolongan por mucho tiempo, no están claros los plazos, se dice un año, pero pasa más de un año. Entonces, evidentemente ahí tenemos un problema y un problema que, por lo mismo, donde el departamento que hizo las presentaciones fue Secplan, seguramente posterior a ello vamos a tener que citar a Dirección de Obras para ver qué está pasando con la inspección, con las recepciones y finalmente con el cumplimiento de las garantías. Porque si las empresas privadas

no están cumpliendo lo que corresponde, que se haga valer las pólizas de seguro que dejan resguardado cuando se establecen los contratos. Así que por ahí va más o menos la línea de la revisión de la comisión. Obviamente se junta con Tránsito porque tiene que ver muchos de estos problemas con estas ejecuciones parcializadas, obviamente afecta también en los temas de conectividad. Y la segunda comisión que presido es la Comisión de Barrio y Participación se va sostener la reunión de comisión el martes 26 a las 17:30 horas para que los colegas también se den por citados va a ser aquí en el salón Municipal y vamos a tener la concurrencia del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, que nos va a exponer sobre el programa de emergencia y las ayudas sociales. Que también es sumamente preocupante porque de acuerdo a las fiscalizaciones que también he tenido en terreno y el despliegue en los distintos barrios con respecto a cómo se aborda la emergencia, tampoco estamos dando abasto y hay una serie de situaciones que me preocupan con respecto a la ejecución presupuestaria. Eso sería secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, gracias. Bueno, vuelvo a saludar a los funcionarios y funcionarias, a mis colegas, a los asistentes a esta sesión y bueno, por supuesto, al Sindicato Nacional de Manipuladoras de Alimentos que en estos momentos están realizando su legítima protesta y su legítima exposición en este momento en el salón para las personas que están presentes y no lo saben. Voy a pasar a dar mi comisión. Bueno, como estamos recién del receso de la concejalía no ha sido mucho la acción en las respectivas comisiones, pero voy a dar a conocer lo que será mi participación en esta comisión en lo que queda de este año, antes de las elecciones, por supuesto, a ver si podemos sacar varias de estas tareas adelante. Una de ellas, es confirmar un poco el avance y a la finalización del todo el proceso de la elaboración del Plan Municipal de Cultura, que ya está en su fase de finalización. También contarles a los vecinos y vecinas que está en franco avance también el tema del punto de lectura en el CREA, que también es una iniciativa que se planteó desde esta Comisión Pluricultural. También tenemos como meta y como misión este año poder avanzar en lo que son las conversaciones con los artesanos y artesanas y aquí también donde pido la colaboración y la ayuda del alcalde y de todos los funcionarios que puedan tener que ver con la instalación del soñado Pueblito Artesanal alcalde, es una necesidad, que me la han hecho llegar muchos artesanos y artesanas tenemos que ver un lugar, toda vez que la Villa HUILQUILEMU en algún momento se mostró interesada en el tema, pero después nos confirmó que lamentablemente no podían iniciar acciones en ese lugar para este pueblito artesanal, así que tenemos que buscar otra solución y espero tener toda su colaboración en aquello. Y como cuarto punto, este es nuevo para este año y también esperamos con la ayuda de todos los colegas concejales, poder sacarlo, pero debido a situaciones acaecidas en el verano en relación al funcionamiento del Parque Río Claro, del bello Parque Río Claro, que se suscitaron situaciones en la cual estuvo presente también mi colega Melania Moya, en relación a la participación de artistas del arte callejero. Como no tenemos ordenanza de arte callejero, yo creo que se hace necesario, imprescindible poder trabajar por lo menos en esa temática en lo que queda este año. Así que yo me comprometo por lo menos en ese rubro lo que es el arte callejero para trabajar y sé que también la directora Jurídica va a estar también dispuesta a ello. Ese el informe de Comisión Pluricultural y en el de Asuntos de la Familia, en realidad tengo uno solo pendiente que nos vamos a esforzar también en sacar adelante. A usted ya se lo presentamos en Concejo, que es la necesidad de la instalación de un centro de contención de bienestar Integral, yo le quiero pedir que lo conversemos, no le voy a decir seriamente porque yo lo encuentro una persona seria, bastante responsable en relación a los compromisos, por lo menos que conmigo y con algunos colegas ha adquirido y bueno, a través de esta misma exposición, quiero también comprometer una audiencia con esta mesa de trabajo que estamos conformando, o sea que ya conformamos esta mesa, pero ya estamos conformando esta elaboración más concreta de este centro. Y también me gustaría que durante el año pudiéramos trabajar en conjunto con la Comisión de Educación en relación a un tema que también tiene que ver en relación a este centro de contención, que es además el tema de la convivencia escolar,

que aún sigue siendo un punto delicado. Sabemos que muchas veces podemos pensar que tenemos herramientas para poder asumirlo, pero nos falta también herramientas para las personas que asumen este compromiso. Me refiero a todo lo que es la comunidad escolar, pasando por los padres, pasando por las familias, pasando por los docentes, por los paradocentes, por los funcionarios y por supuesto el tema que más nos importa, que son los y las estudiantes de nuestra comuna que están pasando por temas emocionales complejos en relación a la convivencia, que sigue siendo un tema muy importante. A lo mejor incluso ya hemos dejado el tema de la violencia y el bullying físico, pero hemos pasado a un bullying en otro sentido que es el bullying emocional, psicológico, Bueno, y el ciber bullying también, que está muy de moda. Así que eso es mi informe de estas dos comisiones. Gracias.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, secretario. Solamente recordarles a los colegas de la Comisión de Finanzas que he estado siempre muy preocupado de los bienes productivos, señor alcalde, porque son los bienes nuestros municipales y teníamos para esta semana reunión, pero se postergó para la próxima semana, el miércoles 27 a 16:00 horas. Vamos a tener reunión con la jefa de Bienes Productivos, la señora Alejandra Castro, que para mí es una profesional muy proactiva y nos va a hablar cómo va a ser el aterrizaje de los comerciantes del mercado al mercado provisorio, porque todavía se resisten unas poquitas, señor alcalde. Y la verdad que va en contra de la voluntad del 70 del 80% de los comerciantes que se quieren ir. Pero ella nos va a explicar qué es lo que está haciendo, porque tenemos que preocuparnos de todos los bienes productivos, de la Macroferia, que usted sabe que hay que hacer intervención urgente. Yo sé que están trabajando ustedes para eso. El Terminal de Buses también tenemos que dar una respuesta antes que termine este Concejo. Nos queda poquito, nos quedan 7 meses. Espero poder seguir el 2025. Eso, señor alcalde y colegas, el miércoles 27, por favor, preocupémonos ahora de venir a reuniones porque esta es una de las comisiones más importantes del Concejo Comunal.

SR. SECRETARIO (S) : **Señores concejales, hora de incidentes. Señora Melania 6 minutos.**

SRA. MELANIA MOYA : Yo quiero saludar a las personas que ingresaron en forma pacífica, creo que siempre he estado en eso, es una empresa privada, pero igual me gustaría conversar y escucharlas, son la empresa de manipuladoras. Así que para que después nos quedemos.

Me han estado llamando de la Escuela Prosperidad, donde señalan que aún no se han retirado todos los implementos de las últimas elecciones y le ocupan parte de los patios. Entonces voy a llamar de nuevo para que los puedan retirar. Yo no sé si puede oficiar a quien corresponda para que puedan retirar esos implementos que son las cajas, las urnas. Me informan de varias calles en mal estado, eso lo hemos estado viendo, pero hay una en la 1 Oriente con la 13 ½ Sur que lleva mucho tiempo en situación que causa problemas a la gente que transita ahí, a los automovilistas. Hay calles donde las empresas y ya lo han mencionado varios concejales y lo hemos estado diciendo en varias oportunidades, donde las empresas de agua, de alcantarillado, en fin, hacen trabajo, rompen las calles y después se demoran mucho en reparar. Yo no sé si eso se puede fiscalizar, de hacerlo con más prontitud porque después pasan meses, está la calle de la Avenida Carlos Schorr con el Arenal, que donde lleva mucho tiempo el pavimento en mal estado y la empresa ya se retiró hace mucho tiempo, señor alcalde, entonces sería bueno de ver a quien le corresponde reparar y con prontitud, porque la empresa se retiró, pero deja el pavimento en mal estado y ahí queda. Y en este minuto que se está pagando el permiso de circulación es bueno también tener las calles en buenas condiciones para que los automovilistas, lo que se paga por transitar en las calles nuestra tenga recompensa porque si pagan, pero las calles en mal estado donde les causa problema a sus vehículos y congestiona además el tránsito. Y hablando de congestión, esta es una historia que

yo creo que mucha gente la vive y la sufre todos los días. Yo hoy día por una situación de salud, de tomarme unos exámenes a las 07:30 horas, estaba en camino en la Avenida Carlos Schorr nuevamente y ahí afuera del colegio y voy a nombrarlo porque es un colegio grande, el colegio Montessori, largas filas de vehículos y estacionados inclusive en doble fila y no había nadie que fiscalizara. Ahora, qué pena que necesitemos de fiscalizadores para algo que es de lógica y que es de sentido común de no perturbar a los demás. Había vehículos que no estaba el chofer en el auto, seguramente andaba dejando a su niño adentro, seguramente, pero estaban en doble tercera fila inclusive causando, pero un taco enorme para atrás para todas las demás personas que tienen que transitar por una avenida grande. A mí cuando me preguntan en relación a las Escuelas Concentradas y lo que causa de que por detrás de las Escuelas Concentradas pasan los colectivos, pero no es por el frontis y por delante de la Escuelas Concentradas hay una calle que hoy día es peatonal. Que podemos ponernos creativos y se puede usar en ciertos horarios para poder dejar y recibir y tomar, es un boulevard, pero se puede también hacer que puedan dejar a los niños, y no molesta a nadie y no va a molestar a nadie. En cambio, acá una calle, una avenida grande pero estacionado una cantidad enorme, enorme de vehículos, señor alcalde. Pero yo digo los mismos choferes, los dueños de los vehículos que se estacionan solo pensando en que ellos quieren ir a dejar a sus hijos, pero sin preocuparse de que es una avenida amplia donde pasa mucha locomoción colectiva, donde pasan micros, toda la gente que tiene que transitar de todo el Sur y no les importa, no les interesa, una falta de respeto tremenda eso, señor alcalde.

SR. SECRETARIO (S) : Don Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Paso, señor secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Don Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor secretario. Quisiera solamente saludar a través de este Concejo Municipal de manera solemne, también porque hemos estado con su familia durante la última hora, la memoria de don Jaime Matamala Guerrero, histórico referente del Club de Deporte Rangers de Talca. Estuvimos ayer en la noche en una liturgia maravillosa con muchos vecinos de la comuna de Talca, mucha gente ligada al mundo del fútbol también, bueno, no solamente club de Deporte Rangers, también Talca National que fue una institución que Jaime quiso mucho durante su vida, estuvo durante el último tiempo bastante complicado de salud. Fue un luchador hasta el último, no solamente un luchador de férrea marca en la defensa de Rangers o la zona del mediocampo de contención, sino que también lo hizo hasta el último, con todo lo que tuvo que sufrir en materia de salud. No solamente jugó en Rangers, fue campeón en el año 88 en el primer campeonato de Rangers de la primera B, sino que también, por ejemplo, fue de los jugadores juveniles que fue subido al primer equipo en ese icónico equipo de Rangers 83 denominado el equipo del pueblo, como también paso por Unión Española, Santiago Wanderers de Valparaíso, Deportes Temuco, entre otros. Así que el saludo y el recuerdo para la memoria de don Jaime Matamala también, que incluso se desempeñó como funcionario público acá en lo que fue la CORFO, donde también fue muy querido y muy recordado por sus funcionarios o como taxista de la locomoción particular, por ejemplo, a las afueras del terminal de buses de la comuna de Talca. Así que el eterno recuerdo para Jaime, en un rato más vamos a estar, si Dios quiere, acompañándolo en su funeral, porque es un jugador que ha dejado una huella muy importante en Rangers de Talca, que nos deja tempranamente a los 61 años de edad, a pesar de haber dado dura batalla a un tema de salud que lo aquejó durante el último tiempo que fue bastante complejo. Así que el recuerdo y el cariño para Jaime Matamala y para muchos de sus compañeros, por ejemplo, de ese Rangers 88 que incluso han viajado para poder estar acá. Por ejemplo, el caso de Ricardo el Tano Biondi o el caso de jugadores que son acá más de la casa, como el caso Ricardo Moya o el caso de Pablo Prieto Lorca, entre otros. Quiero también saludar la memoria, lo hizo ya el concejal Astaburuaga. Saludar y reconocer la memoria de don Hernán Tuco Pereira, también un destacado profesional de las comunicaciones en la comuna de Talca, con quien tuve la oportunidad de compartir mucho por mi colaboración que hago hace

mucho tiempo también el espacio que tengo en Radio Amiga de la comuna de Talca. Don Hernán Tuco Pereira era un hombre muy inteligente un hombre muy astuto en los medios de comunicación. Siempre tenía un buen consejo, siempre tenía una palabra importante se desarrolló también en el Radio Lautaro, en la Radio Centenario. Así es que es un hombre que dedicó su vida a las comunicaciones y vaya el recuerdo y el saludo para la persona humana y profesional de las comunicaciones de don Hernán Tuco Pereira, otro grande que nos deja en un domingo recién pasado que fue bastante trágico porque tuvimos noticias bastante lamentables para la comuna de Talca. Don Hernán Tuco Pereira estuvo también bastante tiempo afectado de salud durante los últimos meses estuvo bastante complicado y también dio una ardua lucha y una ardua brega a esa enfermedad que no lo dejaba y que no lo dejaba de acompañar lamentablemente. Así que el recuerdo y el respeto eterno para don Hernán Tuco Pereira y el sentimiento genuino de que pueda descansar en paz. Quiero también hacer presente una reunión que sostuve con los vecinos de la Junta de Vecinos del Sector Villa Magisterio, sector Sur Poniente de la comuna de Talca. Ellos están con varios planteamientos hacia el municipio. Uno de ellos también se lo planteó acá al alcalde. Es la postulación que hicieron en algún minuto al programa de Mejoramiento de Barrios del capítulo primero, Mejoramiento del entorno, Villa Magisterio con el Ministerio de Vivienda, que se desarrolló también el proyecto desde las, entiendo, desde la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Talca, ese proyecto que era bastante ambicioso en torno a lo que es frente al CESFAM Magisterio, de dar una construcción de una suerte de parque y darle todo un buen uso a un espacio público que es bastante extenso, que es bastante importante, donde también hay una multicancha que también está con algunos problemas alcalde respecto al tema de la vigencia de ese comodato. Y nos parece bien importante porque es un sector tan importante de la Magisterio, un sector que además fue, un sector que abrió los albores del barrio Sur Poniente, cuando eran campos, cuando eran una suerte de potreros y comenzó a darle vida a ese barrio y comenzó a urbanizarse, también en el periodo del ex alcalde Manuel Gamboa. Y por tanto nos parece muy importante que haya alcalde también quizás una conversación respecto a cómo se puede volver a priorizar ese proyecto para los vecinos del sector Magisterio, que además hoy día no solamente sería potenciar efectivamente los espacios para los vecinos de la Villa Magisterio, sino que además de un conjunto de barrios que están hoy día aledaños que están contiguos ahí en el sector, en el corazón del barrio Sur Poniente de la ciudad de Talca, y que nos parece alcalde que sería un importante espacio, porque además por todo lo que significa en cuanto a metros cuadrados, claramente se le puede dar un uso importante, un uso racional y un uso que también permita darle todas las condiciones adecuadas a los vecinos, donde además hay muchos adultos mayores que también requieren espacio para poder sentarse, para poder caminar, para poder compartir y para poder tener quizás una suerte de pequeño espacio de parque, quizás, pensemos en grande en esa idea también para que efectivamente pueda hacerse realidad un proyecto, un bosquejo que ya estaba, al menos en cuanto a su etapa de diseño que ya estaba iniciado que quedó en el camino. Muy brevemente, me reuní con los dirigentes del Centro de Padres de la Escuela Alto Pewen en el sector de Talca, en el Tabaco, que han sido víctimas en menos de 1 año de más de 12 actos delictuales, de más de 12 robos en sus dependencias y solamente desde marzo del presente año han sido objeto de 4 o 5 robos en su propiedad durante horarios nocturnos o en la tarde. Por tanto, creo, alcalde, que hay que hacer un trabajo ahí me voy a comunicar con la Dirección de Seguridad Municipal para darle algún mínimo de seguridad a esos vecinos, a esos estudiantes que gracias a Dios todavía no han perdido, por ejemplo, no han sido objeto de robo de sus computadores o de elementos de la sala de clases, pero que ya la parte administrativa, la parte estructural, más bien de la escuela, ha sufrido algún tipo de ilícito de algún tipo de delito, por tanto, creo que es importante que podamos trabajar. Sabemos que en materia de seguridad, no solamente en la escuela Alto Pewen en el Tabaco, sino que en todo Talca, en todo Chile, hoy día estamos viviendo una ola de inseguridad, pero nos parece muy importante poder trabajarlo a tiempo, tanto con seguridad municipal, con la policía, como también poder coordinarlo a nivel de la delegación presidencial para que se incluya en este radio del sector del Tabaco algún tipo de ronda o patrullaje preventivo que se priorice. Porque efectivamente, si a usted le entran a robar en menos de un mes, en marzo, recién habiendo entrado recién a clases

durante 4 o 5 oportunidades, claramente es algo que no puede seguir ocurriendo en total impunidad, como si fuera Pedro pasando por su casa. Muchas gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Paula

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Lo primero que quiero decir es que a propósito de conversaciones que he sostenido yo y entiendo que otros concejales con el secretario municipal, no existe el tiempo límite para los concejales para intervenir. Esa es una cultura que se ha dado en el Concejo estimado secretario subrogante, por cultura, por tradición. Pero el reglamento no establece nada más ni menos que un mínimo de hora de incidentes y un máximo de sesión del Concejo y establece que desde el último punto de Tabla en adelante hasta máximo las 2 de la tarde, los concejales pueden intervenir. Esto, obviamente, lo único que de hecho creo que lo establece la ley, ni siquiera el reglamento, es que el tiempo se dividirá en formas iguales, pero en ningún caso está en el reglamento que se le tengan que dar 3 minutos o 4 minutos al concejal y creo que eso es importante en adelante, puesto que ha sido esta concejala siempre que sugiere no interrumpirnos a los concejales en las intervenciones cuando la limitación de tiempo así lo permita. Y en ese sentido le sugiero secretario municipal no interrumpa a los concejales, en el entendido que nos quedan poquito más de casi 2 horas, 1 hora 45 minutos de sesión de Concejo Municipal para no vernos interrumpidos en nuestras sesiones.

SR. SECRETARIO (S) : Es que lo que yo aprendí del secretario municipal es dividir los tiempos, como dice usted, en tiempos iguales, pero si por ejemplo en la última hora, cuando a veces los concejos se alargan para poder dividirlo, hay que tomar un tiempo prudente para cada concejal o si no, si un concejal tiene un tiempo mayor va en desmedro del otro concejal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Eso es lo que yo le estaba diciendo, secretario. Lo que pasa es que por cultura lo que se hace, se le ocurrió me imagino que el secretario anterior es que se divide en rondas y eso es un criterio que el secretario esgrimía, no es un criterio que establece el reglamento y quien norma el funcionamiento del Concejo Municipal es el reglamento. Entonces en este caso en particular no tenemos limitación de tiempo. Yo le sugiero que nos pueda explayarnos en un margen, obviamente, tal como lo establece la ley, y es que los concejales podamos intervenir de igual forma.

SR. SECRETARIO (S) : Si señora concejala, lo que pasa es que se da una primera ronda con un tiempo más o menos prudente y después se produce una segunda ronda y si es necesario una tercera ronda.

SRTA. PAULA RETAMAL : Quiero aclararlo, pueden no estar de acuerdo. Yo estoy haciendo una opinión que es legítima. Estoy diciendo a mí al menos en lo personal, no me parece el criterio de la segunda vuelta porque lo único que establece la ley en materia de división del tiempo es que la división del tiempo en el caso de cuando hay una hora, sea parejo, es decir, 6 minutos. El criterio de la segunda vuelta era un criterio del secretario municipal y esto fue una observación del actual incluso secretario municipal Andrés Maureira. Eso es lo que yo le estoy diciendo, si lo que yo solicito en este momento es que no se me interrumpa mi intervención, porque a mí al menos nunca me ha acomodado. De hecho, lo he transmitido en muchas sesiones de que no me acomoda la segunda vuelta porque interrumpe de alguna manera y no permite hilar ideas al menos a los concejales que intervienen. Eso era mi primera instancia. Algunos pueden no estar de acuerdo y ocuparán sus incidentes para decirlo. Creo que es re incómodo que aquí el concejal Rojas esté constantemente a todo lo que yo digo, hablando. Lo segundo. Sí, pero a mí me reclaman. Lo segundo quise solicitar por su intermedio secretario, pudiese la oficina de Transparencia Municipal, subir a Transparencia Municipal, valga la redundancia, la asistencia de los concejales o en este caso le solicito a Jurídica esta información, en algún momento se subía, pero actualmente está disponible hasta el año 2014 y yo requería de esa información para una actividad que tengo como concejala y no la pude encontrar disponible. Así que solicito a usted pueda o vía transparencia como se hacía o vía correo a esta concejala poder

notificar el resumen de asistencia de los 3 años. Yo lo quería ocupar para mi cuenta pública en específico. Y lo tercero que quiero decir, y es lo último, es comentarle al Concejo Municipal y al alcalde que hoy día nos acompaña, Sintra Maule, un sindicato de trabajadoras de manipuladoras de alimentos, a propósito de la presidencia de la Comisión de Género y Cuidado es que me he reunido con ella, porque tal como ustedes ven en la sala, todas ellas son mujeres, muchas adultas mayores, quienes han sido despedidas injustamente por la empresa que hoy día tiene concesionada los alimentos de los jardines y los colegios y porqué creo que es menester del municipio también discutir, porque el municipio tiene un PAE, que es una especie de inspección o funcionario que cumple funciones, valga la redundancia, de inspección acerca del alimento que reciben los niños y niñas según la información que yo contengo, que tiene que ver con la que me ha entregado el sindicato, de verdad que la comida es deplorable alcalde que están recibiendo nuestros alumnos y alumnas. Fruta podrida, minutas incompletas, reducción de personal por fuera de las bases de licitación, lo que obviamente genera carga laboral para nuestras trabajadoras, despidos injustificados como los que vemos, pero además una mala atención a los niños y niñas y al menos mientras no exista el traspaso a los SLEP, los colegios, jardines, en el caso de los VTF y Liceos son administración de este municipio y por ende su alimentación, más haya que no la prestemos nosotros, sino que la preste un privado. También tenemos un rol ahí fiscalizador que ejercer. Así que por eso alcalde le pido, si es que el Concejo está de acuerdo, nos pueda recibir junto al sindicato y sus trabajadoras, podamos apoyarla también con algunas gestiones que les permitan vivir. Muchas de ellas las desvincularon los primeros días de marzo, hasta el día de hoy no se les paga su finiquito y como ustedes saben, marzo es un tiempo complejo para quienes mantienen sus hogares, puesto que es un mes de gastos por la entrada del colegio a los niños y niñas. Y si bien ellas además no recibieron su sueldo de marzo porque fueron despedidas, tampoco han recibido su finiquito. Por lo tanto, se encuentran en una incertidumbre laboral, pero también con problemas económicos como cualquier persona que es despedida sin previo aviso, además. Así que solo decirles que arriba las trabajadoras, arriba las mujeres. Me parece injusto que hoy día nuevamente seamos las mujeres las que asumamos los costos de levantar las voces por los niños y niñas, siempre como que somos las mujeres las que pone la espalda, los ovarios, el cuerpo y todo por sacar adelante a nuestras familias. Así que decirles que cuentan con esta concejala como lo han visto en la última semana. Espero que también con este Concejo municipal y no tengo duda que también con el alcalde. Muchas gracias, secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Don Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, secretario. Bueno, yo quisiera partir mi intervención con un tema alcalde que mencioné el otro día y tiene que ver con la empresa de Parquímetros. A propósito de la denuncia que yo hice, he recibido un montón de denuncias más de la gente a través de redes sociales del mal funcionamiento de la empresa. Yo la semana pasada en Concejo pedí que se oficiara a la empresa de parquímetros con los antecedentes que yo había esgrimido en el concejo municipal, espero que se haya hecho, espero que me llegue ese requerimiento que yo hice de oficiar a la empresa de Parquímetros, porque me parece terrible que hoy día tengamos una empresa que no da boleta. Yo aquí no voy a generalizar. Yo conozco muchos parquímetros que trabajan muy bien, que son gente honesta, gente trabajadora que cumple su horario y trabaja perfecto, pero hay otro grupo de parquímetros que no lo hace alcalde. Hay otro grupo de parquímetros que tal como lo dije la semana pasada, te deja el papelito, pero no está corriendo el tiempo después te dice que le dé lo que tú quieras darle o él te cobra un monto fijo de acuerdo a lo que él piensa. Primero ya estamos ahí no entregando boletas, evasión tributaria con respecto a eso. Segundo, parquímetros agresivos, me ha tocado presenciarlo y me ha tocado vivirlo completamente agresivos con respecto a cuando uno le exige que le ponga la boleta o pásame la boleta por el cobro del tiempo que he estado. En tercer lugar, parquímetros que están consumiendo alcohol mientras están trabajando en la misma Alameda, el otro día lo denuncié día sábado consumiendo alcohol mientras estaban cobrando los parquímetros. Cuidadores de vehículos que no son parte de la empresa, con la maquinita cobrándole a la gente como si fuese un trabajador más. Y por otro lado, la plataforma de reclamos que tiene

parquímetro es horrible. Los números que salen de teléfono en las boletas no existen, ni siquiera no contestan, no existen los números, el número que sale en internet no existe, por lo tanto, obligan a la gente a ir a reclamar presencialmente algo que obviamente es un desincentivo a que la gente reclame. Entonces yo creo que ahí nosotros tenemos que de una vez por todas ofrecer o velar, porque el servicio que presta la empresa parquímetro sea la adecuada para las personas que hoy día están utilizando el servicio de estacionamiento de nuestra ciudad. Al final estacionarse que no sea un mal rato para la gente, sino que sea una experiencia positiva de estacionar su auto y después hacer su trámite y después irse y no pasar malos ratos como me tocó leer en todos los cientos de comentarios que me llegaron en redes sociales de personas que habían sido perjudicadas por los malos tratos o por este mal actuar de la empresa de Parquímetro. Así que yo espero que podamos oficialarla de verdad, y que a partir de estas denuncias y de cosas que yo he dicho anteriormente en Concejo Municipal, también podamos llegar a buen puerto y al final acá lo que importa es que la gente tenga una buena experiencia al momento de estacionarse en el centro de Talca, que se cobre lo justo nadie está diciendo que no se cobre, que se cobre lo justo y que el trato sea el adecuado. Eso en primer lugar. Así que espero la respuesta de si se ofició tal como lo solicité la semana pasada. En segundo lugar, tengo una denuncia también grave, alcalde, si es que es verdad, porque me la denunció una persona de la macroferia que vende uvas ahí y que tiene que ver con que existe un grupo de personas que anda cobrando por protección al más estilo de las teleseries de narcos, que son personas extranjeras que le piden plata a la gente porque son un servicio de seguridad privada, dicen que está dentro de la macroferia. Entonces yo pido y de verdad pido que esto se investigue alcalde, que el administrador de la Macroferia investigue esto que está pasando, porque me parece grave que cualquier persona vaya a la macroferia y obligue a otras personas a pagarle plata para protegerlo. ¿De qué estamos hablando? O sea, yo creo que de verdad, si no queremos que esto escale a cosas que hemos visto en otros países, tenemos que investigarlo y tenemos que llegar hasta el fondo de eso. Así que pido que se pueda investigar. Por otro lado, alcalde he recibido muchos también comentarios en redes sociales, mensajes a través de mis redes de personas que hoy día van a las farmacias municipales y no encuentran sus medicamentos. Yo creo también que es un tema importante que se me pueda oficial de por qué no existen medicamentos que son súper comunes y que la gente los mismos Cesfam van a controles médicos y los médicos del Cesfam le recetan medicamentos, van a la farmacia municipal y esos medicamentos no están y no están en esta semana, no están hace tiempo ya por muchos meses esos medicamentos no están, obligando a la gente a tener que comprar en farmacias de cadena, a gastar mucha más plata de la que ellos estaban acostumbrados a gastar, porque la farmacia municipal sí tenía esos medicamentos. No estamos hablando de medicamentos rebuscados ni mucho menos estamos hablando de medicamentos que son recetados siempre por parte de los médicos. Entonces también preguntar por qué está pasando esto ya hace meses que no tenemos stock de algunos medicamentos en las farmacias municipales, y lo que va obviamente en perjuicio directo de las personas, de las personas que son de más escasos recursos que se atienden en el servicio de la APS y que una vez que tenían su receta iban y si no la tenían en el arsenal que tiene la misma farmacia del Cesfam, iban a la farmacia municipal a poder adquirirlo y hoy día esos medicamentos no están.

También en las veredas de la 14 Oriente, tenemos ahí denuncias de vecinos que se empezaron a hacer los trabajos y destruyeron algunas cosas que los mismos vecinos tenían, como basureros, las mismas aceras y después no han vuelto a ir a hacer las terminaciones ni nada. Entonces también están bastante desconformes con lo que está pasando en 14 Oriente 2 y 3 Norte frente a la cancha de Unión Pacífico. A principios de diciembre rompieron la vereda para arreglarla y a la fecha no volvieron más. Entonces también que veamos qué está pasando con las empresas que adjudicamos este tipo de arreglo, este tipo de licitaciones que son importantes, que impactan en la calidad de vida de las personas y que uno entiende que mientras dure el proceso de reparación de las aceras o de las calzadas se va a generar incomodidad a las personas, obviamente estamos interviniendo afuera de su casa, en la calle, pero que esto no se alargue tantos meses porque al final se transforma en una eterna

molestia para estas personas que tienen afuera de su casa ver que esto pasa, pasa el tiempo y no es solucionado. Agradecer también al equipo de Zoonosis de nuestra municipalidad. Yo creo que también hay que reconocer, ellos están trabajando súper bien, agradecer también ahí que han podido acudir. Tenemos vecinos de repente con temas de ratones, con temas de algunas plagas y ellos han podido hacerlo. Somos la única comuna de las 30 de la Región del Maule que tiene su Departamento de Zoonosis con resolución sanitaria desde 2010. También apoyaron en todo lo que fue el tema de Licantén, viajaron a Licantén, apoyaron allá y en las inundaciones que se produjeron también en el invierno acá trabajaron mucho, así que mandar ahí las felicitaciones al equipo de Zoonosis y finalizar con repintados de pasos de cebra que en todos los concejos hemos podido ir solicitándolo. Yo sé, solicite un informe que se han hecho muchos repintados de paso de cebra y eso se agradece mucho, pero todavía falta el trabajo, por ejemplo, atrás de la UCM, afuera del TUE que también la gente cruza ahí una zona de mucho, mucho tráfico vehicular en algunos establecimientos educacionales también, todavía falta que se repinten, así que ahí hacer hincapié en la celeridad de estos trabajos, señor alcalde y señor secretario, muchas gracias.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Alcalde bueno, está de vuelta. Le va a tocar ahí escuchar bastante. Bueno, los temas de vereda y acera no se los voy a comentar porque lo vamos a abordar primero con los departamentos en las respectivas comisiones y también con respecto al programa de emergencia, que la verdad a mí me tiene bastante preocupada porque en los últimos incendios no se ha prestado la ayuda social y de emergencia que establece el programa. Entonces están llegando tarde, la familia no tiene ningún tipo de cobijo por parte del municipio. Así que también en el marco de la comisión se va a citar a Dirección de Desarrollo Comunitario para que nos den a conocer cómo son los protocolos del programa, cuáles son los requisitos que se establecen para ello y el seguimiento de la ejecución presupuestaria, porque el presupuesto está recién aprobado y también unas licitaciones que tienen que ver con aprobaciones que tienen que ver por parte de este Concejo con el convenio marco para poder ejecutar eso. Así que hoy día le voy a hablar de 2 temas que hemos estado trabajando en esta semana y en lo que va de marzo, que tiene que ver con una visita a macroferia por los distintos patios. Decirle que al menos se ve un poquito más ordenado en lo que tiene que ver el acomodo de las posturas, etcétera. Pero de acuerdo al levantamiento que hicimos hay muchos problemas con respecto a los baños. Qué quiere decir esto. Que los baños no están funcionando en los horarios que atingentes para la necesidad que tienen los locatarios en el interior de los patios y los baños son de administración municipal. Entonces le pido por favor que la nueva encargada de bienes productivos pueda revisar esa situación y tenerlos 24/7 que es la necesidad mínima que podemos establecer de seguridad para quienes allí participan y en nuestro rol de administrar ese bien productivo. También, principalmente en el Patio 3 se han visto algunos problemas con temáticas que tienen que ver de luminarias. Tengo entendido que va a haber mañana una reunión entre los locatarios y la administración a las 10:00 de la mañana que se van a afrontar ese tema como la seguridad y el orden de las calles y pasajes. Pero para que lo pueda tener en consideración. Y la preocupación mayor es con respecto al Patio 5, que efectivamente también pude ahí, principalmente en las cocinerías me reuní con las mujeres de las cocinerías y establece que efectivamente hay una seguridad privada que está cobrando por prestar este servicio, cosa que no debiese suceder. Entonces ahí algo está sucediendo y también hay en ese patio en particular hay problemas de evasión en el ingreso porque está llegando mucho comercio ambulante extranjero que está con libre circulación en el Patio 5 y nadie dice nada. La Administración se le ha dado a conocer este tema y todavía no toma ningún tipo de medida correctiva al respecto. Entonces todavía falta mucho por ordenar en este bien productivo y eso por lo menos los antecedentes que pude recabar en la fiscalización que hice esta semana. Y el segundo punto, alcalde, tiene que ver con organizaciones comunitarias y con mi principal preocupación que tiene que ver de cómo se está desarrollando la figura de fiscalización a los comodatos y también al proceso de actualización de Juntas de Vecinos, porque en el recorrido de los barrios ha pasado que muchas organizaciones no están con sus vigencias y siguen

teniendo su cargo los comodatos y el problema que no le están dando un buen uso al comodato tampoco, porque en varios barrios voy a generalizar, yo me reuní cuando usted estaba con su descanso con el Administrador municipal y quedamos en que vamos a ir formalizando por territorios donde están los principales conflictos para poder apoyar la fiscalización por parte de la administración, pero le digo de inmediato que no esperen solamente que nosotros vayamos ingresando las denuncias, porque por lo menos yo las voy a hacer como presidente también de la Comisión, pero tengo entendido que varios concejales aquí han señalado en distintos territorios las problemáticas que se dan en estos temas. Entonces ya es un tema que hay que abordarlo, hay que hacer un plan de trabajo que permita hacer una fiscalización más general. Porque se hace abuso de estos recintos y finalmente terminamos con territorios secuestrados por malas dirigencias y el problema de estas dirigencias alcalde, que es lo más preocupante, es que ocupan su nombre. Porque cuando uno dice qué pasa. Yo le voy a hablar de un caso puntual y no tengo ningún problema con decirlo. Creo que lo señalé en dos Concejos pasados. Lo que está pasando en la Villa Pucará 9. Yo extendí una denuncia con respecto al incumplimiento de un comodato. Ellos tienen ahí a cargo una multicancha donde sacaron los arcos no permiten que la comunidad y los niños ocupen la cancha porque parece que a la señora no le gustan las pelotas, no le gusta que los niños hagan deporte y solamente la tiene arrendada para ciertos programas que son los que ella quiere fomentar que tiene que ver con baile entretenido, creo que hay karate y no me acuerdo otro programa, pero los niños no pueden tener libre acceso a la cancha y eso está en la Pucara 9. El comodato no lo tiene la Junta de Vecinos, lo tiene un Centro. Sí, bueno, es que siempre ocurre lo mismo que uno empieza a intervenir. Bueno, los que no estén de acuerdo con lo que yo estoy diciendo que hagan las presentaciones que corresponden, en los tiempos que corresponda al alcalde. Yo estoy haciendo una interpretación en relación a las denuncias que me hacen los vecinos y esa información yo le hice entrega al administrador municipal y posterior a eso él se comprometió a fiscalizar. De hecho, estamos en conversaciones que me va a entregar retroalimentación con respecto a ese proceso, porque quedó de juntarse con Paola Parra, que en ese entonces era quien estaba a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Yo creo, porque no he tenido reporte. Yo creo que eso efectivamente se mandó a fiscalizar. ¿Por qué? Porque tuve la represalia y eso es lo que me complica, alcalde y es lo que le quiero hacer ver que no me pasa en todos los territorios, pero sí en varios, que cuando uno aquí a la colega Paula Retamal también le pasó en otra organización. Cuando uno reclama contra las dirigencias, después se viene el contra ataque matonesco porque me fueron a ver al domicilio de mi contador, porque yo el sector Sur Poniente visito constantemente porque ahí tengo a mi contador y fueron a la persona que me ayuda en los temas territoriales fueron a increparlo de manera matonesca la dirigente con un caballero como de 2 metros donde lo amenazaron de que lo que estábamos haciendo no era legal y todo y que ella tenía la venia del alcalde. Eso a mí me parece preocupante y yo se lo denuncié al administrador municipal porque no creo que usted valide ese tipo de situaciones matonesca. Eso ha conllevado a que se haga una denuncia en Fiscalía. Incluso la dirigente amenazó que me iba a buscar por todo Talca hasta que me pudiera ver y me iba a increpar. Si eso ocurre, yo también voy a poner la denuncia en Fiscalía como corresponde, porque creo que aquí ningún concejal y ninguna concejala ni nadie funcionario público debe validar ese tipo de tratos. Entonces, si uno hace denuncias porque también ocurrió algo similar en la Junta de Vecinos de Villa Magisterio, donde se entregó una carta a este Concejo que le estaba pidiendo al alcalde que apurara el tema del comodato, porque estaban con proyectos ahí que estaban por presentar y haciendo alusión a una intervención que yo tuve en este Concejo, donde decía que yo estaba faltando a la verdad. Yo le digo a esa dirigente que yo no falté a la verdad, porque yo me reuní en terreno con personas del territorio que dice que esa multicancha de la cual usted es comodataria, está en abandono, no porque usted haga el pago del agua o porque haga tres actividades al año significa que a ese equipamiento usted le está dando un buen uso. Así que yo le pido un poco de respeto, porque si usted tiene diferencias conmigo, hágamelas llegar a mi persona y no me injurie, así como a tontas y a locas. Yo soy lo bastante responsable cada vez que emito algún tipo de argumento en este concejo, cuando me equivoco, doy las disculpas públicas que corresponde porque todos tenemos derecho a equivocarnos y de repente nos entregan información tergiversada. Pero es mi deber hacer puente, instrumento entre

el territorio y la institucionalidad. Alcalde no es el único territorio que pasa esto. Entonces yo de verdad, más allá que ustedes esperen que nosotros empecemos a oficiar denuncia por denuncia, porque ya lo hemos dicho en distintas ocasiones, hagámonos parte y generemos un plan de fiscalización en los territorios. Yo acabo de oficiar a través de correo que quiero una lista actualizada de todas las Juntas de Vecinos y las Organizaciones Funcionales y Territoriales para poder apoyar en los despliegues territoriales para poder canalizar de mejor manera las denuncias. Pero creo que tenemos que sí o sí llamar a terreno a Dideco para que revisemos qué es lo que está pasando con estas cosas, porque no puede ser que estemos a este nivel de tener que estar poniendo denuncia en Fiscalía porque cuando uno fiscaliza y denuncia una situación irregular, después tengamos la contraparte que se viene con amenazas. Creo que no estamos en esos tiempos y tenemos que actuar de manera férrea y correcta en este tipo de cosas. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Solamente decir, bueno, la parte de las fiscalizaciones hay que realizarla, yo voy a dar la instrucción también para que se le dé celeridad a eso, pero decir que respecto a agresión de cualquier tipo no solamente no lo avalo, sino que lo condeno aquí tajantemente, o sea, lo que haya que hacer, si alguien sufre algún tipo de cuenta con todo el respaldo y los apoyos que correspondan.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias. Bueno, tengo en realidad 2 puntitos, uno de ellos es agradecer, la semana pasada pude asistir a dos sectores, uno de ellos Las Américas y la Plaza Víctor Jara, donde me acompañó el funcionario Alejandro Muñoz, donde quedamos con algunos compromisos de mejorar cierta tema de luminaria y temas técnicos en electricidad. Así que de todas maneras también mandé un oficio como para reforzar y respaldar ese compromiso. Lo mismo que hice, que mandé también un oficio a nombre de bueno, se la mandé a nombre del secretario municipal, pero también comprometiendo ciertos compromisos con la señorita Claudia Vasconcellos, don Juan Carlos Garcés, Iván Alejandro Muñoz, que siempre han tenido muy buena voluntad para resolver varios temas, pero sí evidenciando de todas maneras que hay sectores que se ven un poco más abandonados que otros y de verdad que hay que visitar esos lugares y ver que la calidad de vida debe ser igual en todos los lugares y en todas las partes. Se lo digo porque si usted no lo sabe, para que sepa que varios de nosotros también hacen esas visitas y nos encontramos con estas realidades en relación a los botes de basura que también pasa por un tema también educacional y cultural, pero también nosotros tenemos que intervenir en ese sentido. Así que quiero agradecer esta visita, pero también poner énfasis en que estas cosas sí se tienen que ir solucionando. Y el otro tema es, bueno junto con mi colega Melania Moya y Juan Carlos Figueroa, asistimos el día jueves o el miércoles fue la inauguración del año escolar en Juan Luis Sanfuentes. Miércoles. Así que fue una bonita instancia de poder encontrarnos con varios directores de varios establecimientos nos encontramos también con el director don Oscar Gálvez. Bueno, no estaba usted por razones obvias y bueno, fue una linda jornada y darle el ánimo y el ímpetu para que todos los directores y directoras de nuestros establecimientos municipales puedan tener también, no solamente muchas veces recursos económicos, sino que también tengan la sabiduría para poder encausar esos recursos y también encausar ciertas decisiones que vayan en beneficio de nuestros alumnos. Que la verdad que estoy bien preocupada por el tema emocional de muchos, muchos adolescentes, desde los 10 hasta los 17, 18 años. Pero todo el ánimo y la fuerza para que los y las directoras de estas escuelas puedan tener esa sabiduría durante este año. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Don Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, secretario. Bueno, me voy a sumar a las palabras de mis colegas con respecto a don Hernán Tuco Pereira, también lo conocí, estuve en varias entrevistas con él, una tremenda persona, y también Jaime Matamala, que también lo conocí, conozco a su familia, así que mis más sentidas condolencias a su familia. Unas grandes personas

que realmente también dejaron mucho para nuestra ciudad. Así que lamentable el fallecimiento. Y me voy a detener en 2 puntos fundamentales. Primero, decirle a mi colega Soto, yo soy vecino del sector de la Pucará. Yo asisto a actividades activamente ahí en la Pucará, a zumba, sobre todo. Esa sede social, ese equipamiento comunitario, se usa y se usa bien. Ahí efectivamente hay normativas que los vecinos han tomado acuerdos donde no se utiliza para ciertos deportes porque han estropeado el equipamiento comunitario, pero eso es un acuerdo que se tomó en asamblea. Yo le pido a la colega Soto que su encargado no llegue agobiando los dirigentes y no solamente a esta dirigente. Uno cuando va al territorio uno tiene que ir y no echar toda la caballería encima diciendo y poniendo los cargos, porque aquí no significa eso, uno tiene que llegar a acuerdos, pero yo doy fe de que esa directiva funciona y funciona bien. Incluso tengo hasta actividades donde he participado cuando fuimos a la inauguración de la multicancha, ellos tomaron un acuerdo y los acuerdos, si la asamblea los adopta, tendrán los demás que aceptarlo. Eso primero que todo. Segundo, yo felicito al sindicato que hoy día está unido por una causa. Pero hay que ser serios, cuando digo que hay que ser serio, cuando se hace una licitación de la manipuladora los requerimientos vienen de Junaeb. Junaeb a nivel nacional hace las licitaciones. Cuando uno tiene diferencias, uno habla con el director de la JUNAEB. Aquí hay muchos concejales que son afines del Gobierno. Lo primero que tienen que hacer es acompañar a los dirigentes, el director de la Junaeb si no les da solución tendrán que ir al Seremi porque la Junaeb depende del Seremi. Yo les digo hay que ser serio porque nosotros como municipalidad, tomamos los convenios que tenemos. Ahora lo que podría hacer, lo que hace la Junji, porque yo trabajé en jardines infantiles, por eso estoy hablando con fundamento. Aquí lo que hace la JUNJI tiene un funcionario efectivamente que revisa que los comedores y las bodegas estén en buen estado porque también son fiscalizados por la Seremi de Salud. JUNJI participa en los procesos licitatorios, pero todo viene definido por Junaeb. Entonces por qué digo hay que ponerse serio, porque si hay que ir a alegar a los mismos que hoy día tienen a todas las señoras aquí, a todas las manipuladoras sin pega. Porque la licitación viene del nivel central y aquí no nos podemos hacer los locos diciendo esto es un problema municipal, no es un problema municipal, es un problema de la Junaeb. Sí, pero yo le digo a la colega. O sea, hay que ser serio. Yo le estoy diciendo si usted quiere ayudarlo, vaya a la Junaeb.

SRTA. PAULA RETAMAL : Ya fuimos concejal. Está hablando cosas que no tienen que ver. Estuvimos con el Delegado presidencial. Se reúne la próxima semana con la Seremía. A usted deberían importarles el estado de los niños y niñas del colegio y por eso están aquí, las manipuladoras están preocupadas de que los niños están recibiendo mala alimentación y vienen a notificar al alcalde, que usted está desvirtuando esto con un color político para pegarle al Gobierno a mí me parece descriteriado y que bueno que las manipuladoras se den cuenta y quede en evidencia estimado concejal.

SR. MARCELO ROJAS : No, lo que yo estoy diciendo es que hay que trabajar en conjunto. Yo le estoy diciendo a usted, porque estos son convenios a nivel nacional y lo otro, mire, usted hace un tiempo atrás en este Concejo acusó a una Junta de vecinos que es la Junta de Vecinos Parque Industrial. Ahí está la dirigente.

SRTA. PAULA RETAMAL : Mantengo la acusación que la respalda un informe del Club Adulto Mayor y un informe del Club Deportivo.

SR. MARCELO ROJAS : Y usted trajo al señor Jadue para hacer una actividad en el sector.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo puedo traer a quien quiera.

SR. MARCELO ROJAS : Entonces para qué estamos. Y viene a este Concejo a decir que la dirigente no le pasó la sede, porque no lo pidieron.

SRTA. PAULA RETAMAL : No me la paso a mí, dije, no se la paso a los dirigentes.

SR. MARCELO ROJAS : Entonces hay que ponerse serio.

SRTA. PAULA RETAMAL : Bueno, entonces que los dirigentes transmitan otra cosa. Pero usted puede pedirle a Dideco para que sepa hay un informe del Club de Adulto Mayor y del Club Deportivo reclamando.

SR. MARCELO ROJAS : Les mandó una carta a todos los concejales explicando. Entonces yo cuando veo esto me da mucha pena, colega, que le ande mintiendo a la gente, nada más. Eso nomás señor secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, secretario. Bueno. Saludando a todos los presentes. Quiero una vez más declarar que nosotros los hombres somos muy feministas. Por lo tanto, respetamos mucho a las mujeres, mucho a las damas. Un grupo de esas trabajadoras se acercó a hablar conmigo y yo le dije que lamentablemente no tenemos incidencia como municipio. Pero sí, señor alcalde, siempre yo se lo he dicho, el alcalde es la principal autoridad de la comuna, es el más importante, aunque no tengamos incidencia. Pero si usted golpea la mesa y lo hace público, lo van a escuchar más a usted que a cualquier otra institución, porque el alcalde tiene que hacerse respetar con los senadores, con los diputados, con todos los que tienen autoridad en nuestro país, porque van a empezar las elecciones, señor alcalde, ahora, y todos se van a acercar a usted para diputado, para senador, etcétera. Por lo tanto, yo creo que, la visita de ustedes tiene importancia para que el señor alcalde tome conciencia de la humanidad, de la parte débil que ustedes están sufriendo hoy día y soy tan feminista colega, que hay unas funcionarias de los jardines de la empresa concesionada están haciendo mal uso de sus facultades y su poder, no le dan la colación como corresponde, las tratan pésimo, le estoy hablando de los jardines de mantención, pasé a otro tema, hay funcionarias que se están quejando de que hay una potestad sobre lo normal de las autoridades. Bueno, pero lo concreto, señor alcalde, que yo tenía un punto que creo que es relevante porque la Iglesia en los tiempos de la dictadura jugó un papel muy importante en los derechos humanos y la Iglesia por x motivo ha estado en silencio porque los que dirigen la Iglesia en nuestro país, ya sea cristiana, católica son seres humanos que tienen debilidades como todos y cometen errores. El único para mí realmente que es digno de todo fue Jesucristo. Pero fíjese que me sentí muy grato cuando la autoridad máxima de mi iglesia, Monseñor Fernando Chomalí, tomó un tema que es realmente atingente y realmente es preocupante, quiero leer brevemente algunas ideas concretas que él planteó y que tiene relación con nuestra sociedad lo que nosotros estamos viviendo en nuestra ciudad de Talca, Monseñor Chomali dice, mañana será tarde, la desesperación es grande, el daño que está haciendo al país es inmenso y si no se pone atajo será irreversible. El Estado tiene el deber de actuar a todos los niveles para terminar este flagelo y ahora. Chile vive una situación política y social muy compleja y deplorable si esto no se revierte pronto, se avecinan tiempos aciagos para la inmensa mayoría de los chilenos. El crimen organizado acampa en Chile y se mueve como en su casa impunemente se siente muy a gusto con la trilogía mortal deserción escolar, armas a destajo y tráfico de drogas. El retroceso que ha significado en lo humano y familiar y social la escuela cerrada en el Norte. La educación pública es muy difícil de cuantificar el problema que tiene desde el punto de vista económico para ellos, su familia y el país sin duda, esta situación solo acarrea más pobreza. Para terminar, el crimen organizado no valora la dignidad del ser humano, no respeta la ley y menos a Dios tiene claros sus objetivos perversos y actúa sin piedad y esa situación, señor alcalde, también se da en nuestra ciudad. Yo estoy muy preocupado y hace 2 semanas le envié un currículum a la Encargada de Deportes, porque creo que la forma nosotros de solucionar parte de este problema es ayudar a los niños señor alcalde y ayudar a los niños, porque el deporte de una u otra manera tiene incidencia en que ellos se alejen del flagelo de la droga y fíjese que es muy importante que masifiquemos el deporte. Le presenté el currículum de un talquino que prestigió a Talca, que es un atleta que tiene un currículum, que se aburrirían ustedes de que yo le señalara. Entonces yo quiero que ese profesor tome a todos los niños de todos los colegios y a todos los niños que quieran practicar el deporte

y el atletismo es el deporte más económico para un niño, porque con un par de zapatillas, un pantalón corto, él puede aprender ese deporte que es maravilloso. Y tengo el currículum de Jorge Rojas, por ejemplo, de que estuvo por decir en la San Silvestre de Francia, de Brasil, es extraordinario. Este hombre merece incluso un reconocimiento nuestro y señor alcalde, por favor tome conciencia, hágale ver a la Encargada de deporte y al Encargado del Daem qué podemos hacer porque nosotros tenemos que alejar a los niños del flagelo de la droga, si ellos están tomando los niños, usan a los niños y cada vez hay más deserción escolar. Yo lo he dicho en reiteradas veces en Chile todos sabemos que hay adultos, más de 5 millones de adultos que no han terminado el 4to medio, la ignorancia, a los que tienen el poder económico les conviene que el pueblo no se eduque, que el pueblo no haga deportes, que el pueblo caiga donde estamos cayendo. Por lo tanto y quiero reflejar eso, señor alcalde, lo planteé el otro día al Encargado de deportes, que hay un joven, un niño que tiene 16 años y fue campeón nacional de boxeo y es talquino se llama Máximo Lorca Vega. Yo sugiero que sigamos esa tradición que tuvimos al principio, que vinimos con mucho ímpetu y homenajeamos a muchos jóvenes, a muchos deportistas. Y creo que este niño que es campeón nacional de boxeo y tiene 16 años y le dicen a nivel nacional la prensa, el diamante en bruto, y yo quiero señor alcalde, que a través del encargado de deportes él se encargue de coordinar que le hagamos un homenaje a ese joven y que ese joven sea el reflejo del deporte que nosotros vamos a fomentar señor alcalde puede ser el boxeo, el atletismo, el tenis, todo, sí, tenemos que preocuparnos de eso. La autoridad y Educación tiene que preocuparse de los niños. No sé qué generación vamos a tener. A mí me preocupa como abuelo. Yo tengo 8 nietos y me preocupan los nietos y no solo mis nietos todos los niños, señor alcalde.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Cáceres.

SR. ALCALDE : Decirles a las funcionarias que quise esperar porque yo había estado ausente en los 2 primeros Concejos esta ronda de incidentes, pero voy a bajar a atender ahora terminando la primera ronda y le pedí al director comunal también que me acompañara para que viésemos la situación.

SR. JUAN CARLOS CÁCERES : Muchas gracias, secretario. Bueno, me uno a las palabras de los colegas. Lamento mucho la situación personal y familiar que están viviendo hoy en día como trabajadoras. Siento que hoy en día no estamos en un momento óptimo para poder quedar sin un ingreso familiar. El país no crece, el país tiene mayor desempleo, el país está inestable, el país tiene mayor inseguridad y cada día las cosas independientes que dicen que baja la inflación, las cosas cada día cuestan más, entonces solidarizamos con ustedes. Yo creo que como Concejo en conjunto y les deseamos el mayor de los éxitos. Ojalá que el alcalde pueda interceder algo para poder ayudarlas, pero creo que también, como bien menciona, se nos escapa un poco, más allá de la maniobra política que se puede hacer dependen de otros niveles. Les deseo el mayor de los éxitos chiquillas en su lucha y en su pelea en este caso. Por otra parte, me junté con la Junta de Vecinos Nueva Holanda, ellos solicitan apoyo, más que nada en varios puntos, específicamente el cierre perimetral de la multicancha que tienen ellos ahí genera bastante inseguridad hoy en día ese espacio público que está en comodato para ellos, pero no han podido hacer un buen uso. Los vecinos se quejan de que los niños y jóvenes hasta altas horas de la noche usan la cancha, no la pueden cerrar. Ellos están buscando la manera de poder hacer este cierre perimetral, ya sea con una reja, porque tiene una reja, pero una reja a lo mejor de mayor densidad, cosa que no se rompa tan fácilmente con el uso y poder mantenerla cerrada con un horario de uso hasta por ejemplo las 8 o 9 de la noche porque ya los vecinos están alegando que están hasta las 2 de la mañana los jóvenes jugando y después de los juegos del partido se quedan bebiendo alcohol y metiendo ruido en ese lugar. Entonces ellos piden también por un tema de seguridad, apoyo para poder buscar la manera de cerrar esta multicancha de la nueva Holanda. Además, solicitan contenedores tipo batea para poder hacer eliminación de algunas basuras que tengan en su casa o algunos desperdicios. Pero sí tenerlo de manera coordinada porque otras veces que lo han realizado le avisan de un día para otro y no pueden coordinar y finalmente no funciona la programación que tienen. También el tema del arbolado han solicitado

en varias oportunidades la presencia de personal de arbolado para hacer un estudio de los árboles del sector para hacer una adecuada poda en el tiempo que corresponda ya que se viene el tiempo de poda para tener un buen manejo de los árboles del sector, hay un árbol muy peligroso también que está a punto de caerse y solicitan ver la posibilidad de poder reemplazarlo. También denuncian que se han provocado robos de los focos de iluminación que instaló la Municipalidad, los focos halógenos y además focos que ellos generaron a través de un proyecto con la empresa PF, colocaron luces LED en varios sectores del sector Oriente y han sido robados por terceros y están buscando la forma de poder buscar nuevamente mejorar la iluminación de los sectores más peligrosos de ese sector. Y buscar la posibilidad de que la plaza de la Nueva Holanda también colocar bancos más adecuados para los adultos mayores los que tienen ellos son unos bancos, un bloque no más que no tiene para apoyar la espalda y ver si es que existe la posibilidad de acceder a algunos bancos que estén en desuso de otro lugar que tengamos nosotros en resguardo y podamos entregárselos a ellos para tener un mejor descanso en ese lugar. Por otra parte, hoy día me reuní con la asociación de pacientes que están en diálisis. Es una asociación nueva que se formó hace poquitito. Ellos se dializan en centros privados de diálisis en nuestra ciudad y están teniendo bastantes dificultades propias del centro que vamos a tratar de resolver o ver con una nueva empresa que se adjudicó la administración de los centros de diálisis a nivel nacional. Pero además ellos mencionan que necesitan apoyo, quizás por parte de la Comunal de Salud en lo que es la educación, muchas veces los centros de diálisis privados obvian un poco el tema de la educación en lo que es la nutrición de un paciente que es enfermo renal o del tema del apoyo psicológico, tienen muchos problemas de salud mental los pacientes que entran a diálisis donde pasan 4 o 5 horas al día por lo menos, que claramente entran en un grado de discapacidad porque no pueden realizar labores habituales. Entonces ellos buscan el apoyo, quizás tener una reunión con la directora comunal en donde yo los pueda acompañar y poder generar algún tipo de convenio donde ellos puedan acceder a una capacitación o que la comuna los pueda apoyar tanto en lo que es la nutrición y en apoyo psicológico, que puede ser también a través de la asociación en alguna junta de vecinos o que pueda ser en el mismo centro de diálisis. Por otra parte, de la Junta de Vecinos del Condominio Valle de Lircay II, es un recinto que se entregó hace poco tiempo. De hecho, en enero de este año fueron entregados esos departamentos y me dice que ya se pudieron reunir ellos se asociaron y ya tienen personalidad jurídica, pero están teniendo serios problemas de seguridad pública. Solicitan una reunión con la Oficina de Seguridad Municipal para quizás también poder citar a Carabineros para ver la posibilidad de rondas. Ellos aspiraban a ver si podían acceder a cámaras de seguridad o a una garita para poder tener un guardia. Y le dije que igual por el poco tiempo que tenían hicieron el contacto con algunos funcionarios municipales para ver el tema proyecto, pero con lo nuevo que son no pudieron acceder a los proyectos y a los recursos del GORE, pero sí podemos quizás generar un trabajo con ellos sectorial para ver la ronda de Carabineros y la ronda de Seguridad municipal en el sector y quizás ver más adelante para que ellos puedan postular a algún fondo o recursos para generar una garita y que puedan tener seguridad en ese lugar. La Junta de Vecinos Carlos Condell, del sector Oriente de nuestra comuna, denuncian los vehículos nuevamente, lo que estamos hablando hoy día, usando el espacio público, específicamente en la 12 Oriente entre 6 y 7 Sur, 7 Sur con 13 Oriente, 5 Sur con 13 Oriente y quizás podríamos ya iniciar una puesta en marcha, ya que hoy día aprobamos una licitación del Aparcadero Municipal para dar el aviso que se aprobó este aparcadero y que en de aquí a esta parte ahora se va a llevar a cabo el retiro de estos vehículos que estén usando el espacio público de manera inadecuada para que no empecemos, como yo lo dije en mi aclaración en el punto anterior, que tengamos la contraparte, que tengamos el reclamo de las personas de que por qué le retiramos el vehículo sin aviso, ya que todavía no tenemos el aparcadero instalado, vamos con la marcha blanca desde ya. Y lo otro, la Comunidad Educativa del Colegio San Francisco de Asís solicita demarcación del paso de cebra que tiene al frente de su colegio. Eso es la 2 Poniente entre 2 y 3 Sur. Eso, alcalde.

SR. SECRETARIO

: Don Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente empatizar con las damas que están manifestándose hoy día, yo creo que independiente, si es que nosotros como autoridad tenemos injerencia directa o no en esta problemática, somos autoridades comunales y los niños de nuestra comuna son responsabilidad nuestra y nosotros tenemos algo que decir al respecto y además tenemos algo que decir al respecto de ellas como trabajadoras. Nosotros tenemos una voz en este Concejo, somos 10 personas que estamos acá en este Concejo y representamos a la comunidad, representamos a los más de 260 mil habitantes de la comuna, por lo tanto tenemos que hacer un aporte independiente, sean temas municipales o no, y si nosotros tenemos que ser una voz frente al Gobierno, frente a la JUNAEB, incluso frente a empresas privadas, para defender los derechos de nuestras trabajadoras y sobre todo para defender los derechos de nuestros niños, tenemos la obligación de hacerlo, así que cuenten con nosotros y no sientan que están haciéndolo en un lugar que no corresponde porque este es el lugar que corresponde. Muchas gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Carolina segunda vuelta.

SRA. CAROLINA SOTO : Solamente responder. Primero Paula por el orden de prelación, porque la pidió después que yo.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Paula

SRTA. PAULA RETAMAL : Quiero solo decir 2 cosas aclararlas, que creo que es importante. Bueno, solo quiero decirles a las manipuladoras que hay gente que por más allá que tenga voto popular, no sabe que cómo funciona el municipio, pero creo que es importante contarle. En cada establecimiento municipal existe una persona designada para fiscalizar. Se llama PAE para que el concejal Marcelo Rojas lo sepa, personal PAE, que está destinado para fiscalizar que el alimento que le llegan a nuestros niños y niñas en los liceos, en los VTF que están a cargo del municipio y en las escuelas, esté en buen estado. Así que cuánta ignorancia concejal Marcelo Rojas. Efectivamente esto es competencia del Municipio, para que usted sepa, por eso hoy día las manipuladoras están acá, pero también para contarle como yo no tengo sesgo ideológico como usted, no tengo problema en criticar a mi gobierno cuando lo hace mal, porque este es mi gobierno efectivamente, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric es mi gobierno también y estuvimos con el Delegado presidencial, vamos a estar la próxima semana con la Seremi, vamos a estar con JUNAEB y con quien sea necesario, porque defender los derechos de las trabajadoras no tiene que ver con el gobierno de turno. Defender a los niños y niñas no tiene que ver con el gobierno de turno. Y lo segundo que quiero decir, secretario, y con esto termino, me voy a retirar para tener la reunión con las funcionarias, es que le invito también nuevamente a informarse concejal, yo sé que usted tiene los votos asegurados con las dirigentas que acaba de nombrar y eso es legítimo, porque de eso se trata un poquito la política, pero quiero comentarle dos cosas. Primero, que vaya a terreno para que sepa que el Club de Adulto Mayor, Chicas y Chicos de los 60 y el Club de Adulto Mayor Villa Parque Industrial, ha oficiado hace meses, desde el año pasado a Dideco y al municipio respecto al no uso o a los problemas que ellas tienen para utilizar su sede. Si usted va y escucha a 2 personas, es obvio que su opinión va a ser bastante sesgada querido concejal, pero yo quiero decirle que usted le diga a la dirigenta que estaba aquí y que aprovecho decirle a propósito de la carta que envió, que no le voy a pedir disculpas porque yo verifico en terreno la información que entregó acá y vaya a una asamblea de los vecinos y vecinas de la Villa Parque Industrial para que vea qué opinan los vecinos de la actual dirigenta, para que vea qué opinan los vecinos del uso de la sede y para que después venga acá y pida disculpas al menos, porque siempre concejal, siempre, siempre tira la piedra y esconder la mano. Típico de su sector, típico de hombres con las características que tiene usted, a diferencia suya, yo cometo errores y después vengo y me siento y digo me equivoqué, entregué mal una información, no vengo y hago aquí y tiro suspicacias menos a las trabajadoras. Yo creo que eso no corresponde. Solo para cerrar, coincido con lo que dice el concejal Astaburuaga y creo que es lo que le falta un poco, yo entiendo por eso le fue tan re mal cuando fue candidato a

alcalde que no alcanzó a sacar ni 5 lucas, ni 5 mil votos. Porque efectivamente yo creo que no es capaz de representar políticamente. Una cosa es lo que jurídicamente uno discute y ahí hay que ser súper clarito. Uno a veces tiene el margen de poder rechazar o de poder opinar algo legal y otro no, pero otra muy distinta es la gestión política y de vocería que uno hace al ser representante de una comuna. Yo creo que si a usted le falta por algo no tiene tanta adherencia popular, pero sí le llamo al menos si usted tiene una diferencia conmigo a respetar a los vecinos y las vecinas, porque creo que eso es importante, venir aquí a decirle a las funcionarias después que han golpeado un montón de puertas, que este no es el lugar. Yo no sé quién eres tú para decirle a vecinas de Talca que el Concejo Municipal no es el lugar en donde ellas tienen que estar. Yo creo que usted no ha leído la ley colega. Además, le comento que los Concejos municipales son de carácter públicos por ley y cualquiera con un tema atingente o no al Concejo puede venir a sentarse acá y manifestarlo. Así que solamente hay una pastillita que se dice popularmente que es ubicarse, querido colega, me voy a retirar colegas porque voy a ir a la reunión con las funcionarias. Quien se quiera sumar, bienvenido, porque hay que apoyar.

SR. SECRETARIO (S) : Señora Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Lo último solamente para complementar, ya que fui nombrada en la intervención del colega Marcelo Rojas, decirle colega, voy a terminar el punto. Solamente decir concejal, usted a mí me conoce, no me conoce de solamente este Concejo, me conoce hace tiempo yo no ando por la vida armando conflictos de la nada. Yo solamente soy un instrumento de puente entre los territorios y la institucionalidad. Si las denuncias con respecto a esa dirigenta están por parte de los vecinos de que no está dando un buen uso porque coarta el libre esparcimiento de los niños y niñas del sector que finalmente terminan deambulando en las calles por no tener un espacio seguro donde jugar eso yo no se lo voy a permitir porque no me falta el respeto a mí, le falta el respeto a esos niños y esas niñas y a esas madres y padres que están pidiendo que alguien los ayude a que ese equipamiento que es comunitario, que es abierto a toda la comunidad, deje de ser coartado por unos pocos. De eso se trata la participación ciudadana de eso se tratan los mecanismos de participación, de ser capaces de sentarnos en una mesa y escuchar, aunque tengamos diferencias de puntos de vista, pero tratar de buscar los mejores resultados y lo que está ocurriendo ahora, que esa dirigenta hace lo que quiere por el solo hecho o se da potestad de que porque es dirigenta de una organización tiene la capacidad de dar ese uso a ese equipamiento a su antojo. Eso no es así, eso no es democracia. Eso, secretario.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, secretario. Solamente quiero destacar una invitación que me hizo El Centro Cultural La Aldea que preside mi colega Javiera Carrera. Inauguró una biblioteca comunitaria que realmente tiene mucha importancia hoy día. Solo quiero cerrar con un ejemplo. Y es verdad, ayer fui a buscar un nieto al colegio y estaba enojado con la mamá porque, pucha tata no me compraron el libro, pero léelo por el celular, pero me dijo es que no es lo mismo tener el libro que leerlo por el celular o por el computador. O sea, qué quiero decir con eso qué importancia tiene la biblioteca hoy día. Que no se le olvide leer. Así que realmente la felicito públicamente, colega, porque la labor que usted realiza es muy loable.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CÁ CERES : Me voy a referir a que hace un tiempo atrás igual tuve la oportunidad de hablar con dirigentes del sector de la Villa Pucará 9 y mencionaron ahí que estaban teniendo problemas con algunos vecinos que querían usar la multicancha pero sin un horario definido o prácticamente que estuviera abierta. El tema es que ellos como mecanismo de organización participativa tienen la junta de vecinos y ahí se toma las decisiones y el tema es que ahí la decisión fue que la pueden ocupar con cierto horario, hay como un horario restringido. Después de cierta hora de la noche no se puede utilizar. También tienen convenios con clubes

deportivos creo que está Trueno de básquetbol que utiliza la cancha para entrenar. Entonces se le está dando varios usos a los clubes deportivos, a la comunidad, pero la idea es que sea ordenado. Y una de las cosas que llama la atención es que, si tú vas a esa cancha independiente del tiempo que lleva está en buenas condiciones. Tenemos otras canchas que han sido entregadas y no tienen un reglamento de uso o no tienen reglas claras por parte de la comunidad que hoy en día están totalmente deterioradas. Pero si tú vas a esa cancha, tienen los aros de básquetbol en buenas condiciones, tiene la multicancha bien cuidada, el cierre perimetral se mantiene también bien cerrado, no está roto. Entonces también hay que ver los pros y los contras, a lo mejor de que las reglas las podamos seguir y también generar estos espacios y la responsabilidad de los padres, porque muchas veces dicen el niño a la cancha y de repente son las 8, 9 10 de la noche y los niños tienen que ir al colegio. Entonces también la responsabilidad compartida de los padres de que generemos un espacio que, si bien es público, pero también tienen que respetar al resto de las personas que viven en el lugar.

SR. SECRETARIO (S)

: Bien, señores concejales. Eso es todo.

Finaliza la reunión a las 13:10